



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## ACTA No. 70

----- SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DE LA DIP. GRISELDA DÁVILA BEAZ. -----

----- A continuación en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura, siendo las **once** horas con **veintiséis** minutos del día **quince** de **octubre** del **año dos mil catorce**, con las inasistencias justificadas de los Diputados **PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ** Y **EDUARDO HERNÁNDEZ CHAVARRÍA**, inician la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación en su caso de la siguiente acta: **Número 69**, relativa a la sesión pública ordinaria, celebrada el día 08 de octubre del 2014; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto. Iniciativas. 1.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de la Fundación Down Victoria A.C. **2.** De Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Victoria, Tamaulipas, a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del sistema DIF Tamaulipas con la finalidad de apoyar a madres trabajadoras y jefas de familia con el cuidado de sus hijos. **Séptimo. Dictámenes. 1.** Con proyecto de Decreto mediante el cual se otorga



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

pensión a favor de la C. Norma Gutiérrez Muñoz, José Arturo, Julio Armando y Norma Sofía de apellidos Alvizo Gutiérrez, quienes fueran esposa e hijos respectivamente del servidor público del Gobierno del Estado, el Lic. Arturo Alvizo Martínez, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado. **2.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Director General, al Consejo de Administración o a la Comisión de Vigilancia y al Comité de Auditoría de INFONAVIT a adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata la inviolabilidad del Derecho Humano a la Vivienda de los acreditados del Instituto, buscando alternativas de solución de conflictos jurídicos y de cobranza relacionados con créditos de vivienda asignados a los trabajadores en los municipios del sur de Tamaulipas. **3.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas. **4.** Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual, el Congreso del Estado integra la Comisión Especial Plural para la Reforma Político-Electoral en Tamaulipas; **Octavo.** Asuntos Generales, y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN.** -----

----- A continuación, la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** procede a dar lectura a los acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 8 de octubre del año en curso, a fin



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número LXII-2, de fecha 9 de octubre del año 2013. -----

----- Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, la Diputada Presidenta **GRISelda DÁVILA BEAZ** somete a la consideración de los Diputados presentes, el **Acta número 69**, para las observaciones que hubiere, en su caso, participando el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien expresa lo siguiente:-----

----- “Con su venia compañeros y compañeras, compañera Presidenta, Honorable Pleno Legislativo. Trataré de ser muy breve, el PRD quiere razonar su voto de la Acta No. 69, correspondiente a la Sesión Plenaria anterior que celebramos el pasado miércoles 8 de octubre del 2014. Tenemos sobrados motivos para hacerlo, en la página 52 se asienta textualmente las palabras del compañero Diputado Carlos Javier González Toral, por medio de esas declaraciones mi colega puntualiza que hasta el 12 de septiembre próximo pasado, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Congreso, los tabuladores catastrales del municipio de Victoria para el 2015, suscritos por el Licenciado Alejandro Ettiene Llano, Presidente Municipal de esta sede capitalina de Tamaulipas, es decir, que hay un reconocimiento oficial de que el extitular del Supremo Tribunal de Justicia del Estado violó el artículo 74 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas. Dice una máxima jurídica que a confesión de parte relevo de pruebas, y lo mismo da ahora, si el ahora jefe del Ayuntamiento se pasó varios días o una semana. Bien claro está que se violentó el plazo que finaliza el 10 de septiembre para promover dicha propuesta de Tablas Catastrales de acuerdo con el mencionado precepto legal, o sea, queda planamente acreditado lo que el PRD denunció en esa misma Acta que esta y en esta misma tribuna, en el sentido de que Alejandro Ettiene Llano, violó el marco jurídico vigente,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

por eso el PRD votará en particular a favor de esta parte del Acta que es, a nuestra consideración. He dado cuenta Presidenta, gracias.” -----

----- Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, la Diputada Presidenta somete a votación el acta de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ** solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la **CORRESPONDENCIA** recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente en su caso. Al efecto, solicita a la Diputada Secretaria **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 31/2014, fechada el 28 de agosto del actual, comunicando la integración de la Mesa Directiva que funge durante el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de septiembre al 15 de diciembre de 2014, quedando como Presidente el Diputado Rafael Chan Magaña.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Yucatán, Circular número 32/2014, fechada el 1 de septiembre del presente año, comunicando la apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “De la Legislatura de Zacatecas, Oficio Circular número DAP/0973, fechado 25 de septiembre del año en curso, remitiendo copia de Acuerdo mediante el cual se solicita a los Congresos locales su adhesión a la propuesta de emitir un exhorto para el fortalecimiento de la agenda bilateral en el tema Migratorio en conjunto con el Gobierno de la República.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Colima, Circular número 51, fechada el 30 de septiembre del año actual, mediante el cual se comunica la integración de la Mesa Directiva que funge durante el presente mes de octubre, correspondiente al Primer Período Ordinario de Sesiones dentro del Tercer Año de Ejercicio Constitucional, comprendido del 1 de octubre al 28 de febrero de 2015, quedando como Presidente el Diputado Arturo García Arias.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- “De la Legislatura de Guerrero, Oficio número LX/3ER/OM/DPL/001/2014, fechado el 13 de septiembre del año actual, mediante el cual se comunica la apertura del primer período ordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio legal, así también, la instalación de la Mesa Directiva que funge del 13 de septiembre del 2014 al 12 de septiembre de 2015, quedando como Presidenta la Diputada Laura Arizmendi Campos.”-----

----- Se determina, por parte de la Presidenta, que se acuse recibo y se agradezca la información.-----

----- Continuando con el desahogo del Orden del Día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**, y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. ---



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Acto seguido, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cd. Victoria a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, en favor de la Fundación Down Victoria A.C.*** -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

----- A continuación el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Compañeras y compañeros, con el permiso de la Presidencia, solicito desechar esa iniciativa notoriamente extemporánea, el Partido de la Revolución Democrática, solicita la palabra inmediatamente después de escuchar esta iniciativa de ex ministración municipal de Victoria, Tamaulipas y antes de definir su trámite, me refiero que la iniciativa fue fechada el 29 de agosto de 2013, la cual promueve donar un predio de propiedad municipal, a favor de la Fundación Down, Asociación Civil, propongo desechar de inmediato dicha iniciativa por ser notoriamente contraria a derecho. El PRD considera que debemos desecharla porque viene suscrita por ciudadanos que hace mucho terminaron las funciones municipales que ahora pretenden arrogarse. No hay ni para donde hacerse, sin lugar a dudas, el Código Municipal precisa en su artículo 22 que los ayuntamientos durarán en su cargo 3 años, que por cierto la administración municipal pasada fue de 2 años 8 meses, el cual concluyó ya el pasado 30 de septiembre del 2013 y ya estamos en octubre del 2014, nada más para ilustrar diremos que la firma de esta iniciativa la firma como alcalde Miguel Ángel González Salum, Contador Público que ahora está al frente de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado. Otro caso sería si la Iniciativa se hubiera recibido cuando ejercían los firmantes sus respectivos cargos municipales y por causas ajenas a su voluntad se dictaminaría fuera



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de un plazo estipulado por la Ley, pero sucede algo muy distinto, tanto el Código Penal como la ley de responsabilidad de los servidores públicos, prevén sanciones para quienes pretendan ejercer funciones que ya no tienen. Si le diéramos entrada a esta iniciativa extemporánea incurrirían en ellos por graves delitos y responsabilidades administrativas, esta Legislatura sería cómplice de conductas delictivas, que yo, con los argumentos expuestos, el PRD propone que se deseche en sus términos la iniciativa y si acaso que lo suscriban los servidores públicos que ahora sí están facultados para hacerlo; los actuales funcionarios de otra forma, daríamos pie a que promuevan iniciativas hasta los exgobernadores, que algunos de ellos hasta en estos momentos son prófugos de la justicia. Es cuanto Presidenta porque finalmente la iniciativa está firmada por el ex alcalde Miguel Ángel Salum, Francisco Javier de los Santos, ex síndico primero y Lidia Elsa Caballero Rivas, ex síndico segundo y de Rafael Rodríguez Salazar que ese sí repitió como Secretario del Ayuntamiento, entonces yo sí solicitaría que se desechara la iniciativa y que la presenten los actuales servidores públicos.” -----

----- Acto continuo la Diputada Presidenta **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Muchas gracias Diputado, esta Presidencia tiene facultades para turnar las iniciativas a las diferentes comisiones, los argumentos que usted ha presentado los puede presentar en la Comisión en la cual fue turnada la presente iniciativa, es con fundamento en el artículo 93 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización. Perdón, ya terminé, no le he dado el uso de la palabra Diputado. Muchas gracias Diputado, comentarle que dentro de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, no prevé que un Diputado proponga que una ley, una iniciativa que presente un Ayuntamiento se pueda desechar, por tal motivo.” -----

----- Vuelve a intervenir el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, quien formula lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “A ver yo no estoy, Presidenta de la Mesa Directiva, yo no estoy en ningún momento diciendo que la mesa no tiene facultad o que no tiene pleno, el pleno, esta facultad de mandarlo a Comisiones; yo estoy dando mis razones de por qué no debe de entrar esta iniciativa, no estoy debatiendo, si usted tiene la función o la mesa directiva tiene la función o no, lo que yo estoy debatiendo es que la iniciativa viene firmada por el ex alcalde, el síndico primero, el síndico segundo, pero no hay problema, nos vemos en Comisiones, finalmente los que están cometiendo el error son ustedes. Es cuánto.” -----

----- Enseguida, la Diputada **LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA** da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Cd. Victoria a donar un predio propiedad de su hacienda pública municipal, a favor del sistema DIF Tamaulipas con la finalidad de apoyar a madres trabajadoras y jefas de familia con el cuidado de sus hijos.***-----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a la Comisión de **Patrimonio Estatal y Municipal**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace una atenta excitativa a los Ayuntamientos de la entidad para que, en cumplimiento a lo dispuesto por la Constitución Política local, el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y las leyes en materia de contabilidad, así como de responsabilidad hacendaria, formulen y presenten, en tiempo y forma, su iniciativa de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2015, en la que se incluya la información relativa a indicadores y demás disposiciones contables aplicables, promovida por la Junta de Coordinación Política.***-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**aprobada**, procediendo enseguida a su discusión, participando el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, quien refiere lo siguiente: -----

----- “Estimada Mesa Directiva, compañeros de la asamblea: Efectivamente, verdad, acabamos de aprobar y apoyar una iniciativa para que presenten en tiempo y en forma los Ayuntamientos, sin embargo mi intervención es para precisar, en el sentido de que es obligatoriedad legal de los Ayuntamientos en tiempo y en forma, es de acuerdo, hacerle recordatorio, una serie de situaciones, sin embargo no olvidemos que el garante del 115 constitucional, que es el andamiaje jurídico del Ayuntamiento y le da la vigencia, también está regulado por todo el andamiaje estatal de leyes y es necesario no “excitarlo”, sino debe ser una obligatoriedad de cumplimiento. Es cuanto compañeros Diputados.”-----

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

----- Enseguida la Diputada **BELÉN ROSALES PUENTE**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas.***-----

----- Por así solicitarlo la Diputada **ROSALES PUENTE**, se inserta textualmente la iniciativa de merito: -----

----- “*Con su permiso Diputada Presidenta; compañeras Diputadas y Diputados. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; respetuosamente sometemos a la consideración de esta soberanía la iniciativa de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Permitiéndome dispensar la lectura completa de la exposición de motivos y articulado de la misma, no sin antes dar una síntesis de su contenido: Ha sido muy largo el camino que el Municipio ha tenido que recorrer para hacer realidad su "libertad, no obstante la reciente reforma política, es sin duda alguna, una de las más profundas del México moderno, de ahí la importancia de fortalecer en nuestro ordenamiento local las facultades y atribuciones políticas, administrativas y financieras a este orden de Gobierno. En este sentido, la representación del pueblo de un municipio está en el ayuntamiento, que es la asamblea donde están presentes los integrantes del ayuntamiento: presidenta o presidente, síndicos y regidores. En el ayuntamiento se deciden los acuerdos más importantes de la vida municipal. La presente iniciativa tiene como propósito establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas las bases para el funcionamiento y gestión municipal eficiente y democrática, en base a los siguientes planteamientos: Se salvaguarda la garantía que como representantes populares ostentan tanto el Presidente, los Regidores y Síndico o Síndicos Municipales, al ser inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y no podrán ser reconvenidos ni enjuiciados por ellas. Se fortalecen las atribuciones de Presidente municipal, Síndicos y Regidores expresas en la legislación. Se reconoce a los Regidores como parte de un cuerpo colegiado propositivo que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal. Se dota a los síndicos de atribuciones de protestar cuando estime perjudiciales los acuerdos del Ayuntamiento,*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*pero así también se establece la obligación de rendir informes cuando sea requerido por cualquier miembro del Ayuntamiento. Se reestructuran las funciones del Secretario del Ayuntamiento como un funcionario al servicio del órgano colegiado que es el Cabildo y no al servicio de una sola persona. Se establece la figura de Dirección Jurídica de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Como el área encargada de la preparación, logística, desahogo y ejecución de las Sesiones de Cabildo, como órgano de apoyo y asesoría de todos los integrantes del ayuntamiento. Se fortalecen las comisiones municipales con capacidad de actuación del estudio, de análisis y de la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal. Para las Diputadas y Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional los ayuntamientos, deben percibirse y asumirse plenamente como auténticos órganos de Gobierno local capaces de cumplir con las exigencias de sus munícipes, pues los mismos están llamados a tomar sus responsabilidades de ser actores claves de las transformaciones que requiere nuestro Estado, a través de un eficaz y eficiente quehacer público. En este acto solicito que la presente iniciativa sea turnada a las Comisiones competentes para su estudio y dictamen correspondiente. Es cuanto tengo que decir*  
*Diputada Presidenta. “Se inserta la iniciativa íntegramente”*  
*HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS. PRESENTE. Los suscritos Diputados PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR, ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRON, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, BARRÓN, JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA y BELÉN ROSALES PUENTE, Diputados de la*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas e integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción I, de la Constitución Política del Estado, así como en el artículo 67 apartado 1, inciso e), 93 y demás relativos de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado; sometemos a la consideración de esta soberanía INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICION DE MOTIVOS. El Municipio es la célula de organización política de nuestro país y representa la instancia de gobierno que mayor contacto tiene con la población, su fortalecimiento y modernización resultan necesarios para estar a la altura de las nuevas formas democráticas que imperan en México. Ha sido muy largo el camino que el Municipio ha tenido que recorrer para hacer realidad su "libertad, no obstante la reciente reforma política, es sin duda alguna, una de las más profundas del México moderno, de ahí la importancia de fortalecer en nuestro ordenamiento local las facultades y atribuciones políticas, administrativas y financieras a este orden de Gobierno. En este sentido, la representación del pueblo de un municipio está en el ayuntamiento, que es la asamblea donde están presentes los integrantes del ayuntamiento: presidenta o presidente, síndicos y regidores. En el Ayuntamiento se deciden los acuerdos más importantes de la vida municipal. La conceptualización del Municipio como órgano de gobierno conlleva además el reconocimiento de una potestad de auto-organización, en virtud de la cual, si bien el Estado regula un conjunto de facultades esenciales del Municipio, quedan para el Ayuntamiento potestades adicionales que le permiten definir la estructura de sus propios órganos de administración, sin contradecir*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*aquellas normas básicas o bases generales que expida la legislatura. Es así que las presidentas o presidentes municipales son los representantes del Ayuntamiento, por su parte los síndicos actúan como los defensores de los derechos del municipio, son una especie de procuradores de justicia (abogados del pueblo), representan legalmente al ayuntamiento en los pleitos jurídicos y tienen un papel de vigilancia y auxilio en la hacienda municipal. Y finalmente las regidoras y regidores que deben asumir sus comisiones y hacer respetar su capacidad para resolver los problemas de sus áreas de trabajo, sin que esto signifique autonomía absoluta con respecto al conjunto del ayuntamiento y del presidente municipal, a quienes es un deber informarles sobre su trabajo, pero debe entenderse que el regidor y la regidora son ediles con voz y voto, y con derechos igual que cualquier integrante del ayuntamiento. Indudablemente muestra del funcionamiento municipal ha sido la expedición de las llamadas leyes orgánicas municipales que tienen su base en las Constituciones locales y son expedidas por los Congresos estatales, estas normas jurídicas contienen las disposiciones jurídicas que regulan la vida municipal y se refieren principalmente al funcionamiento, facultades y obligaciones del Ayuntamiento. En base a lo anterior, se debe propiciar el adecuado funcionamiento de las estructuras municipales mediante la transparencia de funciones y la participación de los miembros de los ayuntamientos dentro del ejercicio de sus atribuciones que permitan orientar sus acciones para atender las necesidades de desarrollo de las comunidades que representan. La presente iniciativa tiene como propósito establecer en el Código Municipal para el Estado de Tamaulipas las bases para el funcionamiento y gestión municipal eficiente y democrática, en base a los siguientes planteamientos: Se salvaguarda la garantía que como representantes populares ostentan tanto el Presidente, los Regidores*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*y Síndico o Síndicos Municipales, al ser inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y no podrán ser reconvenidos ni enjuiciados por ellas. Se fortalecen las atribuciones de Presidente municipal, Síndicos y Regidores expresadas en la legislación. Se reconoce a los Regidores como parte de un cuerpo colegiado propositivo que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal. Se dota a los síndicos de atribuciones de protestar cuando estime perjudiciales los acuerdos del Ayuntamiento, pero así también se establece la obligación de rendir informes cuando sea requerido por cualquier miembro del Ayuntamiento. Se reestructuran las funciones del Secretario del Ayuntamiento como un funcionario al servicio del órgano colegiado que es el Cabildo y no al servicio de una sola persona. Se establece la figura de Dirección Jurídica de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. como el área encargada de la preparación, logística, desahogo y ejecución de las Sesiones de Cabildo, como órgano de apoyo y asesoría de todos los integrantes del ayuntamiento. Se fortalecen las comisiones municipales con capacidad de actuación del estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, de los problemas de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal. Para los Diputados del Grupo Parlamentario de Acción Nacional los ayuntamientos, deben percibirse y asumirse plenamente como auténticos órganos de Gobierno local capaces de cumplir con las exigencias de sus munícipes, pues los mismos están llamados a tomar sus responsabilidades de ser actores claves de las transformaciones que requiere nuestro Estado, a través de un eficaz y eficiente quehacer público. Por lo anteriormente expuesto se pone a su consideración la siguiente: INICIATIVA DE DECRETO QUE REFORMA ARTICULO 42, ADICIONA EL ARTICULO 52 BIS, SE*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*ADICIONAN LAS FRACCIONES XXIV y XXV AL ARTICULO 55, REFORMA LOS ARTICULO 59, 60 Y 63, SE ADICIONAN LOS ARTICULOS 64 BIS, 64 BIS 1, 64 BIS 2, 64 BIS 3, 64 BIS 4 64 BIS 5, 64 BIS 6, Y 64 BIS 7, SE REFORMA EL ARTICULO 68 Y SE ADICIONA EL ARTICULOS 68 BIS Y 68 TER AL CODIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS. ARTICULO UICO.- Se reforma el artículo 42, adiciona el artículo 52 bis, se adicionan las fracciones XXIV Y XXV al artículo 55, reforma los artículo 59, 60 y 63, se adicionan los artículos 64 BIS, 64 BIS 1, 64 BIS 2, 64 BIS 3, 64 BIS 4 64 BIS 5, 64 bis 6, y 64 bis 7, se reforma el artículo 68 y se adicionan los artículos 68 BIS y 68 TER al Código municipal para el Estado de Tamaulipas. Artículo 42.- Se entiende por Sesión de Cabildo, la reunión que efectúan todos los miembros del Ayuntamiento como cuerpo colegiado con la finalidad de conocer, discutir y en su caso aprobar la instrumentación de medidas específicas que resuelvan las necesidades colectivas que enfrenta la sociedad que representan. Es el acto de Gobierno Municipal de mayor investidura. Los Ayuntamientos sesionarán por lo menos una vez por mes en los municipios que cuenten con menos de cien mil habitantes; por lo menos dos veces por mes en los municipios que cuenten con más de cien mil y hasta doscientos mil habitantes; y, por lo menos tres veces por mes en los municipios que cuenten con más de doscientos mil habitantes. En todo caso, cuando existan asuntos de urgente resolución o a petición de la tercera parte de sus miembros, sesionarán cuantas veces sea necesario. Asimismo, podrán declararse en sesión permanente, cuando la importancia del asunto así lo amerite. Artículo 52 bis.- El Presidente, los Regidores y el Síndico Municipal, son inviolables por las opiniones que manifiesten en el ejercicio de su cargo y no podrán ser reconvenidos ni enjuiciados por ellas, con excepción de lo dispuesto en este Código y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables. ARTÍCULO 55.- Los Presidentes Municipales, además de las facultades y obligaciones que le señalen las diferentes disposiciones legales y reglamentarias aplicables, tendrán las siguientes: I a la XXIII ..... XXIV.- Citar en la sesión del Cabildo a cualquier funcionario de la Administración Pública Municipal, quien sólo podrá ser cuestionado en relación con el tema que motive su comparecencia; y XXV. Ordenar que los asuntos aprobados en Sesión, se comuniquen a quien corresponda. Artículo 59.- Los Regidores forman parte del cuerpo colegiado que delibera, analiza, resuelve, evalúa, controla y vigila los actos de administración y del Gobierno Municipal, además de ser los encargados de vigilar la correcta prestación de los servicios públicos, así como el adecuado funcionamiento de los diversos ramos de la administración municipal, con base en lo dispuesto por el presente Código y demás ordenamientos. Son facultades y obligaciones de los Regidores de los Ayuntamientos: I.- Asistir puntualmente a las sesiones que celebre el Ayuntamiento con voz y voto. II.- Manifestar su inconformidad sobre el trámite que dicte el Presidente Municipal para la solución de determinado asunto, debiendo señalar el que a su criterio sea el procedente y exponer los motivos y fundamentos en que se base; III.- Solicitar la información que requieran para el desempeño de sus atribuciones a los titulares de las diferentes áreas de la Administración Pública Municipal y al Síndico; IV.- Desempeñar y presidir las comisiones que les encomiende el Ayuntamiento, informando a éste de sus resultados. V.- Proponer al Ayuntamiento los acuerdos que deban dictarse para el mejoramiento de los diferentes ramos de la Administración y de los servicios municipales, cuya vigilancia les haya sido encomendada. VI.- Suplir al Presidente Municipal en sus faltas temporales siempre que sean menores de treinta días, en el orden de preferencia que éste determine. VII.-*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Concurrir a las ceremonias cívicas y a los demás actos a que fueren citados por el Presidente Municipal. VIII.- Citar a sesiones extraordinarias del Ayuntamiento si no lo hace el Presidente Municipal, en los términos de este Código y su Reglamento Interior. IX.- Proponer al Ayuntamiento un plan anual de trabajo de sus respectivas comisiones y podrán generar propuestas para las diversas áreas de la administración municipal; así como la adopción de las medidas que estimen pertinentes para el mejor desempeño de sus funciones. X.- Proporcionar al Ayuntamiento todos los informes o dictámenes que les sean requeridos sobre las comisiones que desempeñen; y XI.- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones normativas aplicables, disposiciones administrativas y circulares emanadas del Ayuntamiento. XII.- Las demás que les otorguen la Ley y Reglamentos.*

*ARTÍCULO 60.- Los Síndicos de los Ayuntamientos tendrán las siguientes facultades y obligaciones: I a la XVIII ..... XIX.- Formular las protestas conducentes cuando estime perjudiciales los acuerdos del Ayuntamiento; XX.- Rendir por escrito un informe anual de las actividades realizadas, cuando sea requerido por el Ayuntamiento o por el Presidente Municipal; XXI. Proporcionar la información requerida por los miembros del Ayuntamiento; XXII. Realizar un estudio, análisis y revisión del contenido de la impresión de las Actas de las Sesiones de Cabildo, que serán aprobadas en la Sesión Ordinaria siguiente; y XXIII.- Las demás que le señalen las Leyes, Reglamentos o el Ayuntamiento.*

*ARTÍCULO 63.- Las comisiones tienen por objeto el estudio, análisis y la elaboración de dictámenes y/o propuestas al Ayuntamiento en pleno, a efecto de atender los problemas de su conocimiento de los distintos ramos de la Administración Pública Municipal. Artículo 64 BIS.- Para el desempeño de sus funciones las Comisiones: I. Podrán solicitar el asesoramiento necesario a la Secretaria del Ayuntamiento y Dirección Jurídica, así*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*como los recursos financieros que tengan asignados conforme al presupuesto anual aprobado por el Ayuntamiento; y II. Podrán solicitar, todo tipo de información, documentación, circulares, así como copias de la documentación de los expedientes a las dependencias administrativas del Municipio, para el mejor desempeño de sus funciones. Artículo 64 BIS 1.- Las comisiones deberán funcionar por separado, pero podrán, previa aprobación del Ayuntamiento, funcionar unidas dos o más de ellas para estudiar, dictaminar y someter a discusión y aprobación del propio Ayuntamiento, algún asunto que requiera de la participación conjunta de algunas de ellas. Artículo 64 BIS 2.- Las Comisiones del Ayuntamiento deberán sesionar por lo menos una vez por mes. Artículo 64 BIS 3.- Las comisiones despacharan los asuntos que les encomienden en un plazo no mayor al existente entre una y otra Sesión Ordinaria de Cabildo. Artículo 64 BIS 4.- Si transcurrido este plazo la Comisión considera necesario demorar o suspender el curso de algún asunto, emitirá dictamen en este sentido para que el Ayuntamiento acuerde lo conveniente. Artículo 64 BIS 5.- En caso de incumplimiento del artículo anterior, cualquiera de los Regidores, podrán solicitar al Ayuntamiento se designe una Comisión para que despache el asunto sin perjuicio de las responsabilidades en que pudiera incurrir aquella que no lo hubiere hecho. Artículo 64 BIS 6.- Los dictámenes respecto de los asuntos que les hayan turnado a las comisiones, deberán ser rendidos por escrito a través de la Secretaria del Ayuntamiento quien a su vez deberá entregar una copia de los mismos a todos los integrantes del Ayuntamiento por lo menos con setenta y dos horas de anticipación a la Sesión Ordinaria de Cabildo que corresponda Artículo 64 BIS 7.- Las Comisiones rendirán al Ayuntamiento un informe anual de las labores que desarrollen sus respectivas comisiones. ARTÍCULO 68.- Son facultades y*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*obligaciones del Secretario: I a la III.....IV.-. Dar curso a los oficios y documentos que estén dirigidos al Ayuntamiento o por su competencia a alguna de las Comisiones, debiendo llevar el registro de los mismos; V.- Expedir las constancias y copias certificadas de los documentos sujetos a trámite en la administración municipal, así como los contenidos en el Archivo General del Municipio, conforme a las disposiciones contenidas en este Código o en los Reglamentos respectivos. VI.- Autorizar con su firma las actas, acuerdos, documentos y demás disposiciones administrativas, que emanen del Ayuntamiento o del Presidente, sin cuyo requisito no serán válidos. VII.- Compilar las disposiciones jurídicas que tengan vigencia en el Municipio y, en su caso, proporcionar asesoría a los Ayuntamientos, dependencias y órganos auxiliares de la administración pública municipal. IX.- Tener a su cargo la oficina de la Crónica Municipal, la que dependerá de un Cronista Municipal, quien se podrá auxiliar de un Cronista Adjunto y del personal administrativo que el presupuesto permita. El Cronista Municipal será designado por el Ayuntamiento entre la terna propuesta por el Presidente Municipal. El Cronista Adjunto será designado por el Ayuntamiento entre la terna propuesta por el Cronista Municipal. Dichos titulares podrán ser ratificados o relevados a juicio del Ayuntamiento, privilegiando la continuidad propia de la función. Por la naturaleza de la labor, los cargos recaerán en individuos apartidistas. X.- Llevar un archivo sobre citatorios, órdenes del día y cualquier material informativo que ayude para aclaraciones futuras; XI. Rendir por escrito, los informes que le sean solicitados por el Presidente, Síndico o los Regidores; XII.- Cuidar de la publicación de los dispositivos jurídicos y/o acuerdos del pleno del Cabildo en su caso; XIII.- Las demás establecidas en la Ley y sus reglamentos. Artículo 68 BIS.- La preparación, logística, desahogo y ejecución de las Sesiones de Cabildo, así como la notificación de los acuerdos*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*aprobados por los miembros del Cabildo, estarán a cargo de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento. Artículo 68 TER.- Son facultades y obligaciones de la Dirección Jurídica de la Secretaría del Ayuntamiento: II. Llevar un registro con números consecutivos de Dictámenes, Puntos de Acuerdo, Excitativas e Informes que se presenten al Pleno del Honorable Cabildo para su aprobación, mismos que observarán las siguientes disposiciones: II. Elaborar los documentos derivados de los acuerdos que tome el Honorable Cabildo, así como observar su debido cumplimiento hasta dejados en estado de resolución; III. Hacer la transcripción estenográfica de las Actas de Cabildo; y IV. Llevar una memoria digital o base de datos de las Sesiones de Cabildo efectuadas, los Dictámenes, Puntos de Acuerdo, Excitativas e Informes que contengan las mismas y la descripción del estado que guarda cada acuerdo tomado por los Integrantes del Honorable Cabildo. V.- Brindar asesoría jurídica a los miembros del Ayuntamiento y demás titulares de la Administración Pública Municipal que le sea solicitada.*

*TRANSITORIOS. ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.*

*ATENTAMENTE. Ciudad Victoria, Tamaulipas, 15 de octubre de 2014.*

*“POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS.” GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. OSCAR ENRIQUE RIVAS CUÉLLAR. COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. JUAN PATIÑO CRUZ. VICECOORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. DIP. PATRICIA GUILLERMINA RIVERA VELÁZQUEZ. DIP. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA. DIP. JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA. DIP. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS. DIP. ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*BARRÓN. DIP. FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR. DIP. JOSÉ SALVADOR ROSAS QUINTANILLA. DIP. BELÉN ROSALES PUENTE.* -----

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Asuntos Municipales** y de **Estudios Legislativos** para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- Acto seguido, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO** da cuenta de la *Iniciativa con proyecto de Decreto por el cual se deroga el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, debiendo quedar sin efectos los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas.* -----

----- Por así solicitarlo el Diputado **ORTEGA LOZANO**, se inserta textualmente la iniciativa de merito: -----

----- *“Diputada Presidenta de la Mesa Directiva; Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas. Compañeras y compañeros Legisladores: ARCENIO ORTEGA LOZANO, Diputado de la LXII Legislatura del Congreso del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que me confieren los artículos 64 fracción I, de la Constitución Política Local; 67 y 93, de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, presento, a consideración de esta Asamblea, Iniciativa con proyecto de Decreto, por el cual se deroga el impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, debiendo quedar sin efectos los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Fundo esta acción legislativa en la siguiente EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: 1.- A casi medio siglo de que Gustavo Díaz Ordaz organizara los juegos olímpicos de 1968, aquel particular estilo de gobernar no ha mejorado mucho en cuanto a política fiscal y recaudatoria se refiere. Es notorio que diversos órdenes de gobierno han impuesto, poco a poco, una muy pesada carga tributaria a*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*diversos sectores sociales, mediante la configuración de diseños normativos cada vez más agresivos. Es el caso de los propietarios de vehículos automotores, que, año con año, soportan la aplicación de una serie de contribuciones e impuestos que empobrece a la clase media y diluye el derecho de los trabajadores a mejorar su patrimonio.*

*2.- La tenencia y el uso de vehículos han sido conceptos que inclusive otro Presidente de la República (Adolfo López Mateos) había logrado imponer al pueblo mexicano desde 1962, supuestamente con carácter "emergente y temporal", bajo el argumento de financiar las Olimpiadas del 1968, pues el destino de los recursos sería únicamente la generación de espacios adecuados para los atletas de dichos eventos deportivos. Sin embargo, el impuesto llegó para quedarse hasta el día de hoy, y es de advertir la pertinencia de derogarlo.*

*3.- Aunque ahora se reconoce que el automóvil no es un lujo, sino una necesidad evidente para la mayoría de las personas, cuya adquisición les permite contar con un medio de transporte en el que pueden realizar a tiempo sus actividades cotidianas, también es fácil imaginar que el cobro por tener y usar un vehículo se convirtió en una de las formas típicas de imposición y recaudación. De esta forma, acudir al trabajo, ir a la escuela, salir de compras o asistir a los distintos eventos usando un automóvil, implica ser causante de una serie de tributos que lógicamente afectan el patrimonio del contribuyente.*

*4.- En ese tenor, el creciente aumento del parque vehicular ha derivado, también, en atropellos y abusos contra sus propietarios y conductores convertidos en clientes cautivos del fisco, comerciantes, agentes de tránsito y los poderes fácticos. El caso es que, -además de la tenencia-, resulta que, al cobro del impuesto sobre automóviles nuevos, los gobiernos le fueron añadiendo nuevas contribuciones o aumentos en tasas y tarifas. Por ejemplo: cobros por derechos vehiculares, tarjetas de circulación, licencias, placas y engomados,*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*parquímetros, multas por infracciones de tránsito, y las clásicas "mordidas". Así también, a los altos costos de las refacciones, la revista mecánica y los seguros de daños a terceros en accidentes viales se acumularon los terribles "gasolinazos" de los últimos años.*

*5.- En contra partida, existe la percepción general de que, lo recaudado por tales impuestos y contribuciones muy poco se refleja en mejores calles, caminos y vías de circulación, pues la superficie donde circulan los vehículos generalmente se encuentra llena de baches, que causan desperfectos en los automóviles sin que los ayuntamientos asuman responsabilidad patrimonial alguna a falta o deficiente mantenimiento y conservación de las vías públicas.*

*6.- Es, por ende, objeto de la presente iniciativa proponer la derogación de todo el capítulo que contiene los artículos 35 al 44 Bis de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas, a fin de liberar del pago de ese impuesto a los propietarios de automóviles y vehículos automotores que residen en la entidad. En el Partido del Trabajo concebimos como un acto de justicia social el dejar sin efectos las disposiciones referidas, a partir, también, del reconocimiento de la realidad social.*

*7.- Si bien, una buena noticia pareció llegar a los hogares de los automovilistas cuando el también ex presidente, Felipe Calderón, promulgó el Decreto publicado el 21 de diciembre de 2007 en el Diario Oficial de la Federación, por el cual se abrogó la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, emitida durante el período de José López Portillo; abrogación que aparentemente surtiría efectos a partir del 1 de enero de 2012. No obstante, ese anhelo popular fue ignorado por los gobiernos estatales, en la medida en que, coincidentemente el propio decreto abrogatorio había dejado la puerta abierta para que, antes de finalizar el 2011, las entidades federativas, establecieran sus respectivos impuestos locales sobre tenencia vehicular, en sustitución del impuesto federal. De tal forma que, al*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*amparo del artículo 16 de la ley federal abrogada, a fin de cuentas, la LXI Legislatura de este Poder, mediante decreto publicado en el periódico oficial de 20 de diciembre de 2011, reformó y adicionó la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para imponer el nuevo tributo local, el cual está vigente a partir del 31 de diciembre de 2011, y cuya derogación planteo en esta iniciativa. 8.- En ese contexto, considero que, para dar solución a este problema social, lo recomendable, es apoyar plenamente la economía popular con la eliminación total del cobro de ese impuesto, a través de su expulsión del orden jurídico estatal. 9.- Esto no implica afectación alguna a las finanzas públicas, si se toma en cuenta que, el mismo decreto del Poder Legislativo Federal, que en 2007 abrogó la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, estableció un nuevo impuesto adicional al precio final de las gasolinas y el diésel. Obviamente, de los rendimientos de los ahora llamados “gasolinazos” participan los Estados de la República, en términos de lo establecido en el artículo 73, fracción XXIX, punto 5º, inciso c) y párrafo segundo, de la Carta Magna. Los gasolinazos no son otra cosa que los aumentos graduales al precio de la gasolina y diésel, aplicados desde el año 2008, mes tras mes, por el gobierno federal. Al respecto, la Ley de Coordinación Fiscal establece que cada Estado destinará 20 por ciento a sus municipios y el 80 por ciento restante a las finanzas estatales, de lo que reciban por ese impuesto. Por ello, se destaca que el Decreto creador del gasolinazo dispuso un aumento de algunos centavos por litro, durante 18 meses (transcurridos entre 2008 y junio de 2009), hasta llegar al tope por litro de 36 centavos adicionales para Magna, 43 para premium y 29 para diésel. Esos montos, desde junio de 2009 han estado fijos en el sobre precio por litro de combustible, y son independientes de los aumentos mensuales que se aplican como una reducción al “subsidio” en esos mismos productos, y que continuarán, al menos, hasta el mes de*





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

diciembre de 2014. 10.- Es así que, según información publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 24 de diciembre de 2013, para el año 2014, se estimó como participación al Estado y Municipios de Tamaulipas, proveniente del Ramo 28 del Presupuesto de Egresos de la Federación, incentivos derivados del impuesto a la venta final de gasolina y diésel, por la cantidad de 617 millones 215 mil 999 pesos. Lo que, aunado a los 87 millones 636 mil 619 pesos estimados para este mismo año por concepto del fondo de compensación del impuesto sobre automóviles nuevos (anexo 10 del PEF) para el 2014, y a los 248 millones 380 mil 425 pesos estimados este año para Tamaulipas, por concepto de incentivos por el Impuesto sobre Automóviles Nuevos (anexo 11 del PEF), da un total estimado de 953 millones 233 mil 043 pesos, en participaciones federales distribuidas al Estado, en 2014, sólo en concepto de participaciones por impuestos relacionados con automóviles nuevos y venta final de gasolina y diésel. Esto implica la distribución de una cantidad similar a la que venía recibiendo el Estado por concepto de tenencia vehicular en años previos a la abrogación del impuesto federal. 11.- Además de lo anterior, es el caso que en Tamaulipas, por ejemplo, la LXI Legislatura de este Congreso del Estado reformó el artículo 73 de la Ley de Hacienda del Estado, aplicable a partir del 1 de enero de 2012, que establece un cobro de 18 salarios mínimos por “servicios de control vehicular” consistentes en la inscripción o refrendo anual en el padrón de vehículos de motor o automotores. Al existir un estimado de más de un millón de vehículos, en la entidad, es fácil advertir, mediante sencillas operaciones aritméticas, que este año ingresarán al erario por refrendo anual más de 1,147 millones de pesos, esto considerando que 18 salarios mínimos multiplicados por \$63.77 correspondientes al área geográfica “B”, da \$1,147.46, y esta cifra multiplicada por un millón daría la cantidad mayor estimada. El posible



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*perjuicio se diluye, si se considera que el único servicio que el automovilista recibe de la administración, a cambio del pago del refrendo anual, es el de continuar inscrito en el padrón vehicular; situación que no reporta gasto alguno relevante al gobierno. 12.- En razón de la complejidad del problema planteado, que afecta a sectores vulnerables de la población e, inclusive, los residentes de la región fronteriza del Estado ya empezaron a pagar el IVA homologado a partir del 1 de enero de 2014 (de cuyos rendimientos también participará el Estado). Estimando justificado lo anterior, someto a la consideración de esta representación popular, la siguiente propuesta:*

*“La LXII Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 58 fracción I de la Constitución Política Local, y 119 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado expide el Decreto N° LXII- ARTÍCULO ÚNICO: Se derogan los artículos 35 al 44 Bis, de la Ley de Hacienda del Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: CAPÍTULO IV. DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS... (se deroga todo el capítulo) Artículo 35.-... se deroga. Artículo 36.-... se deroga. Artículo 37.-... se deroga. Artículo 37 bis.-... se deroga. Artículo 38.-... se deroga. Artículo 38 bis.-... se deroga. Artículo 39.-... se deroga. Artículo 40.-... se deroga. Artículo 40 bis.-... se deroga. Artículo 40 ter.-... se deroga. Artículo 40 quáter.-... se deroga. Artículo 41.-... se deroga. Artículo 41 bis.-... se deroga. Artículo 41 ter.-... se deroga. Artículo 42.-... se deroga. Artículo 42 bis.-... se deroga. Artículo 42 ter.-... se deroga. Artículo 42 quáter.-... se deroga. Artículo 43.-... se deroga. Artículo 44.-... se deroga. Artículo 44 Bis.-... se deroga. ARTÍCULOS TRANSITORIOS: PRIMERO.- El presente Decreto entra en vigor el 1 de enero de 2015 y se publicará en el periódico oficial del estado. SEGUNDO.- Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.”*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*Diputada Presidenta: Le ruego que el contenido de esta iniciativa se inserte textual en el acta de la presente sesión, y se le dé el trámite que corresponda. Atentamente: Unidad Nacional; ¡Todo el Poder al Pueblo!. C. Arcenio Ortega Lozano. Diputado del Partido del Trabajo. Gracias por su atención.*-----

----- Enseguida, el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO** señala lo siguiente:-----

----- “Compañeros de este Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas: Con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado, me permito proponer la dispensa de turno a comisiones de la iniciativa que se acaba de presentar, a efecto de que sea discutida y votada en esta sesión. Gracias Diputada Presidenta.” -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta señala que por haberlo solicitado el Diputado **GONZÁLEZ ROBLEDO**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada por **22** votos a favor y **11** en contra; los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son: **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, BELÉN ROSALES PUENTE, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS, ARCENIO ORTEGA LOZANO JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA y LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA.** --

----- Enseguida el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “La verdad quiero hacer uso de la palabra para razonar mi voto en contra de esta dispensa y dejar en claro que yo no pedí la misma, sí porque es un asunto muy serio, este Congreso, pues ya de verdad no lo entiendo, se presentan iniciativas se van a la congeladora y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

están ahí durmiendo el sueño de los justos y no hay razonamientos alrededor de las iniciativas; hoy se presenta una iniciativa con suficiente antelación puesto que todavía no llega el presupuesto a este Congreso, que debemos de aprobar, que requiere análisis, que requiere estudios, si, y de repente les entra la prisa, si, les entra la prisa por desecharla, eso es lo que van a hacer, es esto, es la crónica de una muerte anunciada, pero yo les pido que razonen, si, ni siquiera el Presidente de la Comisión de Finanzas de este Congreso del Estado está presente. A mis compañeros les urge, les urge desechar esta iniciativa, es por eso que voto en contra porque realmente considero que se debe analizar con todos los elementos que podamos contar para aprobarla en su momento una iniciativa que beneficiara a todos los tamaulipecos, que es una cuestión recurrente que hemos venido peleando y que no sé por qué motivo no se quiere hacer, hay suficientes impuestos para eliminarla. Es cuanto gracias.”-----

----- A continuación la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular, participando en primer término **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, pronuncia lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros y compañeras: No cabe duda que una vez más se demuestra la demagogia que son algunos Diputados ante el pueblo y aquí en el pleno son, sin duda alguna, los traidores del pueblo. En Ciudad Madero, Tamaulipas, el 10 de octubre de este año los Diputados de la zona sur de Tamaulipas, dijeron que estaban trabajando para derogar al 100% el pago de la tenencia vehicular, también la exigencia de la vigencia de la licencia de manejo, y el Diputado Erasmo González Robledo que fue el que está proponiendo ahorita que se deseche, indicó que ha encontrado comentarios positivos al respecto, pero dice aun que es prematuro dar esta respuesta, ¿por qué mientes Erasmo, por qué le mientes al pueblo?, aquí están las notas y te puedo dar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

copia de todas las notas de esta semana, fue el 10 de octubre, y ahora viene aquí al pleno a darle la estocada al pueblo tamaulipeco, sobre todo al pueblo sur. Se quejaban en debates anteriores de que nos esperáramos al presupuesto, que ya habíamos aprobado el presupuesto, que como ya lo habíamos aprobado el presupuesto, no podíamos quitar la tenencia vehicular al 100%, hoy que un compañero está presentando su iniciativa le tienen miedo al debate, le tienen miedo irse a comisiones a analizar, a proponer; solamente quieren la estocada final al pueblo, hay tiempo del análisis, hay tiempo de discusión, hay tiempo del debate, hay tiempo de irse a comisiones, pero no, la máquina aplanadora, la máquina autoritaria en donde prevalece el dedazo, el cuatachismo y el tutelaje, buscan como siempre que sea perjudicado el pueblo. Compañero, yo los invito a que reflexionen o no digan a la prensa mentiras, no le digan al pueblo mentiras, que sí van a eliminar o tratar de eliminar, ahí están las notas, le voy a pasar todas las copias al compañero Erasmo junto con sus grabaciones de videos que dio en el sur, es para salir nada más en la nota, pues que lástima que engañe de esa manera al pueblo, sobre todo el sur de Tamaulipas, porque esta nota es del 10 de octubre, de hace unos cuantos días, no es del año pasado. Tenemos ahorita tiempo, compañeros, de analizarlo en comisiones, por qué no queremos analizarlo, a quién le tenemos miedo, por qué salimos con la demagogia; terminemos de una vez por todas con la demagogia, vamos a entrarle de lleno, ahora, no solamente digan no, pues busquen otras opciones, digan otras opciones, ya no se les cree que el presupuesto ya está aprobado, falta más de un mes para aprobar el presupuesto, hay tiempo para hacerlo, pero no mintamos ya, ya no mintamos, echemos mentiras al pueblo, está cansado el pueblo de eso, por eso pierden las elecciones y van a perder la gubernatura, por mentirosos.”-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, señala lo siguiente:-----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, Diputada Presidenta: Primeramente yo creo que es fundamental partir del análisis de la iniciativa que malamente se dijo aquí que afectaría a todos los tamaulipecos; de entrada sabemos que esto es una gran mentira, toda vez que este impuesto no afecta a todos los tamaulipecos, ya que es un impuesto que pagan únicamente el 10% de los propietarios de vehículos, porque como es bien sabido, como se ha discutido, como ha quedado demostrado, como hemos debatido ya con anterioridad, el 90% de las personas que tienen vehículos no pagan este impuesto, únicamente un 10% si lo pagan, de un padrón total de un millón cien mil vehículos que existen en el padrón de Tamaulipas; pensemos ahora bien, compañeras y compañeros legisladores, en los beneficios que este impuesto deja, si, muchos tamaulipecos particularmente en Matamoros, en Nuevo Laredo, en Altamira, en Ciudad Victoria porque de retirar este impuesto de manera tajante, pues sí ahorcaría las finanzas de muchos municipios, porque como es bien sabido por todos nosotros, este impuesto directamente pasa a las arcas municipales de los Ayuntamientos, cuatrocientos setenta millones de pesos que es todavía presupuesto muy por abajo de lo que manejan algunos Ayuntamientos en Tamaulipas, fortalecen las finanzas de los Ayuntamientos. Compañeras y compañeros Diputados: No se trata de venir aquí a sentirse el mesías de las finanzas tamaulipecas, a querer confundir en que este impuesto afecta a todos los tamaulipecos, como malamente se ha dicho, no se trata de venir a decir aquí al pueblo de Tamaulipas, que me voy a poner de cabeza y me voy a acostar aquí en el piso porque yo soy el salvador, sino hay que hablar con razón, con fundamento, con análisis, tenemos una responsabilidad social todos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

muy grande y muy importante y la más importante es el pueblo de Tamaulipas, pensemos pues, vayamos más allá en propuestas alternativas, de dónde pudiéramos sacar estos cuatrocientos setenta millones de pesos, para no jalar como dicen en el rancho, la cobija y dejar sin dinero a algunos municipios que mucha falta les hace, y no vengamos a dar medidas electoreras cuando se acerca ya o ya estamos en el proceso electoral ya iniciado federal, y coincido, por supuesto que coincido con muchos de ustedes en que tenemos que encontrar medidas alternativas, en que tenemos que ponernos a trabajar todos juntos, por supuesto que coincido con muchos de ustedes en que quienes nos deben de importar más son las grandes mayorías, pongamos pues nuestro talento, nuestra experiencia, pongamos pues nuestros conocimientos en los temas, y pongamos el tema en manos de los expertos para que nos digan de donde pudiéramos sacar esos cuatrocientos setenta millones de pesos y no de una vez eliminar este impuesto, que sí afectaría a muchos municipios de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta, gracias.” --

----- A continuación, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, señala lo siguiente:-----

----- “Tenemos un año y 15 días que pertenecemos a este Congreso, en ese tiempo ya en una ocasión se presentó esta iniciativa, si, y hoy que se presenta nuevamente como lo establece la Ley, después de un periodo distinto se puede volver a presentar, nos argumentaron que ya habíamos, el presupuesto, nos argumentaron que los municipios iban a dejar de tener recursos, nos argumentaron que había que buscar alternativas, en fin, nos argumentan exactamente lo mismo que nos acaban de decir, salvo por mesías que no sé quién confunde las cosas tanto al señalarlo, verdad, pero la cuestión es cuándo, si en un año 15 días no hemos tenido la disposición de discutir de dónde se va a sacar ese dinero o por qué no hay, qué tanto le afecta a todos los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

municipios, si, repito y ahí están los números en la iniciativa que no quieren analizar y leer, que hay impuestos que sustituyen a la tenencia; el Estado, tiene asegurado ese recurso, incluso hay la disposición de que de ese recurso, el 80, sea para el estado y el 20 para los municipios, yo no sé por qué tenemos que cargar más impuestos cuando existe la compensación desde la creación del decreto, ahorita nos vienen a decir, con una vehemencia, nos vienen a señalar que es cuestión electorera, pues más electorero es el asunto que declara el Diputado Erasmo González, la nota que refiere mi compañero Jorge Valdez, en donde dice que está buscando la eliminación de la tenencia y está fechada el día 10 de este mes, así 5 días después lo llamaron a la reflexión y le pidieron al señor que deseché esta iniciativa, digo, eso sí es ser electorero, prometer a la gente, a la comunidad una cosa y en los hechos demostrar lo contrario, yo le repito, estuve en contra de que se analizara aquí al vapor esta iniciativa que se fuera a comisiones con la gente que tiene los números, con la gente que ustedes designaron como miembros de la Comisión de Finanzas, para que pueda analizar las cosas, que no está ahorita, no sé porqué, a lo mejor le pidieron que no viniera, sí, pero el análisis lo deben de hacer así, no aquí al vapor, no señalando cosas que son ilusiones, aquí hay números en esta iniciativa, aquí se habla de cuál es el impuesto que se recauda por los otros motivos y que se distribuye, pero pues están enfrascados en no hacerlo, la verdad yo no comprendo su razonamiento del porqué de esto, salvo por un rumor que existe, si, y lo voy a mencionar como tal, por un rumor que existe de que efectivamente el gobierno quiere derogar el impuesto de la tenencia, pero como hoy se presentó una iniciativa, sigo especulando, no quieren que alguien se les adelante, no quieren que alguien lleve la iniciativa y que todas las loas, con un efecto electorero como lo mencionó el Diputado Toral, sea para otra persona,





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

no lo hacemos con esa intención primero y le repito, el análisis de una iniciativa puede llevar a desecharla, a aprobarla o a modificarla en todos sus términos, a modificarla, no necesariamente la tienen que desechar en este momento, sí. Es cuanto gracias Presidenta.” -----

----- Acto seguido el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Con su permiso Presidenta, quisiera aclarar la referencia que me hizo el Diputado Jorge Valdez, en el sentido de que los Diputados del Grupo Parlamentario del PRI, siempre hemos tenido la convicción de escuchar a la ciudadanía; por supuesto que estamos atentos, pero no encontramos en el mecanismo que Usted presenta la cobertura necesaria para poder sustituir la derogación total de este impuesto estatal sin detonar en este caso, una disminución en los ingresos del Estado. Si bien es cierto no se trata de quitar un poco menos de quinientos millones de pesos y poderlo sustituir de otro rubro de gastos del presupuesto estatal, se trata también de consolidar los esfuerzos recaudatorios del Estado, en los cuales se basa y todos los conocemos, la repartición total de los ingresos federales a nivel participaciones; todos sabemos que si disminuyen la proporción de ingresos propios de las entidades federativas, pues es evidente también, que las participaciones federales bajarán y por ende, por ende también vamos a tener una disminución en las participaciones de los municipios; a lo mejor parecerá una cantidad menor si a municipios de presupuestos reducidos le quitamos un millón, dos millones, inclusive le podemos quitar la capacidad de maniobra de este impuesto estatal. El Ejecutivo del Estado, por su política de apoyo a municipios que tienen carencias presupuestales, pudiera llevar con este mismo, en el mismo ejercicio de este impuesto, estos beneficios a los municipios que carecen de oportunidad presupuestal de la que tiene, municipios de mediano tamaño y de gran tamaño como son los



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

fronterizos. En este sentido, yo quisiera o quiero reconsiderar que en ningún momento, en ningún momento, dejar bien claro, yo hice una manifestación en este sentido, reconozco la voluntad de los Diputados del PRI de saber escuchar, de saber proponer, creo y estimo que en este momento la visión del Diputado Arcenio en el sentido de derogar al 100% esta parte de la ley hacendaria, estimo que no es procedente. Muchas gracias Diputada Presidenta.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Vamos a solicitar a ese medio de comunicación la grabación del Diputado Erasmo, porque yo no creo que un medio de comunicación de esa magnitud haya echado mentiras y ponerlo en 8 columnas en el sur del Estado, pero además es mentira y es falso que las finanzas se van a perjudicar, no es cierto, no es ni el 2% del presupuesto. Pero ahora ustedes priístas han cacareado mucho la gallina, que la reforma energética va a traer miles y miles y miles de millones, sobre todo a Tamaulipas, entonces en qué va a perjudicar las finanzas. A parte, ayer el traidor a la patria entregó 264 millones de pesos más a Tamaulipas para obras e infraestructura, no solamente se recauda dinero del Estado, sino también hay entradas de dinero de la federación y de otros proyectos, es mentira que vamos a perjudicar a los tamaulipecos. Los vamos a perjudicar no eliminando la tenencia vehicular. Compañeros: Hay gobiernos del Estado, como en Jalisco, en Guanajuato que gobierna el PRI, eliminaron la tenencia vehicular, en esos estados que son del PRI no cobran, sobre todo pues no se diga en los de oposición que tampoco se cobra, como en Baja California Sur, Guanajuato, Jalisco, Morelos que gobierna el PRD, Puebla, Chiapas, el cobro al impuesto se eliminó por completo y no ha afectado las finanzas de esos estados. Chiapas, en el DF, Sinaloa se otorga un beneficio total a aquellos que no tienen o que tienen la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

opción de hacer deducible el impuesto sobre la renta. También en Monterrey, en Nuevo León, se paga tenencia solamente de los usuarios de los últimos modelos. En Tamaulipas sí hay un subsidio compañeros, pero no es un subsidio total, sino aquellos que tienen nada más adeudo de carácter fiscal. En Zacatecas se paga tenencia nada más los automóviles de más de 300 mil pesos, o sea, hay manera de dar opciones no solamente decir se elimina la tenencia vehicular y ya, sin pretexto, hay manera y opciones de decir, a ver porqué no apoyamos a los tamaulipecos, pagando o examinando ahí, adelantar aquí, son los que tienen 200 mil pesos, son los que pagan tenencia, pues aumentémoslo a 300, 350 que haya opción, pero no solamente eliminar por eliminar. Yo creo que si no fueran corruptos los gobiernos municipales, sino se llevaran a los bolsillos, créanme que les alcanzaría el presupuesto, pero no hay dinero que nos, les alcance, les puedes dar miles y miles y miles de millones, pero si no se administra, si no hay justicia ni honradez para administrar, pues no les va a alcanzar ningún peso, el 2% no representa ninguna afectación. Ahora, este año se va a elevar el presupuesto del Estado, compañeros. Entonces en nada va a perjudicar. Ahora, qué hay que hacer, pues que los municipios o que la defensa de mi compañero Toral dice que le ayuda a los municipios, pues que los municipios busquen no tener números negros en COMAPA, que ya no la usen para campañas las COMAPAs, que no se claven ese dinero para las campañas. Que cobren y busquen que no haya números negros en el predial, porque si se fijan, los que menos pagan son los ricos. Los que menos pagan y los que más deben siempre el agua son los líderes del PRI, los jefes de manzana son lo que no pagan, si pagaran y cobraran correctamente el agua, si cobraran correctamente el predial, si cobraran cada impuesto real a todos, sin distinción, créanme que alcanzaría hasta para pavimentar las calles de oro, compañeros.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Necesitamos honradez en las administraciones priístas, para que haya, dense una vuelta a Nuevo Laredo para que vean cómo se está gobernando y como les está yendo en las obras, o que me desmienta mi Presidente Ramiro Ramos, si no se ve el cambio actualmente. Es cuanto.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **JUAN PATIÑO CRUZ**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Gracias por cederme el uso de la palabra. Queda claro, la intención de que si el compañero no solicitó la dispensa de trámite, que la hayan hecho quienes tienen la intención de no aprobarla, pero no importa, la seguiremos presentando, luego seguiremos nosotros y seguirán todos los que no estamos de acuerdo en Tamaulipas. Porque quiero decirles que aquí tengo en mis manos una copia de un oficio que llegó a mi oficina de gestoría en Matamoros, que también llegó a la oficina de la Diputada Adelita, que también llegó a la oficina del compañero Marco Antonio Hermosillo, que también llegó a la oficina del Diputado Elizondo, que también llegó a la oficina de la Diputada Belén, pero sobre todo que llegó con el Gobernador de nuestro Estado y ahí los ciudadanos de Matamoros están requiriendo que sus representantes, que somos nosotros, votemos porque se elimine al 100% la tenencia, nosotros seguiremos insistiendo, seguiremos estando aquí las veces que sea necesario para derogar ese impuesto, que es el impuesto más, pero más absurdo que pueda existir. Si ya se paga el impuesto sobre adquisición de inmuebles, si ya se paga el impuesto predial que es con el que supuestamente debemos pagar para usar nuestras ciudades, por qué tenemos que pagar un impuesto para que nuestros coches puedan circular; definitivamente todos ustedes saben el origen de ese impuesto, todos saben que fue un impuesto provisional para financiar las olimpiadas de 1968 y ese impuesto ya lo derogó la federación, y ya lo derogaron varios estados,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

como lo han dicho los compañeros, no tiene caso en mencionarlos nuevamente, sólo quiero decirles que el Secretario de Finanzas de nuestro Estado hace un mes declaró que habíamos tenido por un 5% más alto de lo presupuestado. Por otro lado, vienen las rentas petroleras; Tamaulipas aproximadamente tendrá un 60% de su territorio en el que habrá exploración o explotación de hidrocarburos, y eso dará una renta al Estado. Entonces tendremos los suficientes ingresos para poder eliminar este, como lo dije hace un rato, absurdo impuesto. Es cuanto.” -----

----- Continuando en este contenido, el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, opina lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta; reitero que voy a votar a favor de la iniciativa y reitero que rehúyen al análisis en este Congreso, sí. Han dicho que se va a perder dinero, que los presupuestos de los municipios de pocos ingresos, que un millón de pesos, que no sé qué. Pero la verdad es que no hay tiempo para analizar las cosas. Yo lo único que les puedo recordar aquí, que ya lo leí, es que el presupuesto de egresos de la federación en su anexo 11 estima 953 millones, 233 mil 43 pesos, para el Estado de Tamaulipas en el 2014, en el año que transcurre, sí. Ahora díganme cómo es que se distribuyó ese ingreso, verdad, cuánto afectaría a tal municipio. Si esto, de eso se trata esto, de eliminarlo y que el encargado de las finanzas del Estado tenga tiempo para poder administrar las partidas que van a participar en el próximo año, poder hacer una distribución, si, y saber qué con lo que va a contar. Estamos escuchando desde hace varios años que este impuesto se va a quitar, que este impuesto es un absurdo, que este impuesto fue creado para las olimpiadas, si, y pues aún está vigente. Yo exhorto a mis compañeros a que voten a favor de esta iniciativa, si ustedes no quieren realmente discutir y entrar al análisis, pues voten a favor, total ya está, y que sea el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

tesorero el que se encargue de hacer la nueva distribución, puesto que ya no va a contar con ese ingreso. Pero tiene que salir de aquí la iniciativa, de todos ustedes, no es una iniciativa personal, es una iniciativa del pueblo de Tamaulipas. No es algo que esté pidiendo tal o cual persona en particular, es algo que todo mundo reconoce que se debe eliminar. Bueno pongámonos a trabajar, si, repito, yo he escuchado rumores de que ya lo van a eliminar, pues vamos a darles una ayudadita, vamos a alentarlos a que tomen la decisión que no han podido tomar, que todo mundo quiere y no la han podido tomar. Ya con esta ley el tesorero, si aprobamos este decreto, el tesorero tendrá que ver que nueva distribución realiza, tendremos que pedirle a los ayuntamientos que sean más eficaces en su gasto, tenemos que pedirles a las dependencias igualmente lo mismo, si y se lo tendrá que pedir también la Tesorería. Repito, yo estoy a favor de la iniciativa y me reservo el derecho a presentar un amparo por lo que se está haciendo en este momento o lo que se quiere hacer en cuanto a desechar esta iniciativa. Es cuanto gracias.”-----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, dice lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva, estimados compañeros: Efectivamente hemos escuchado, verdad, una serie de planteamientos en que los compañeros Diputados plantean que no se debe cobrar impuesto a la tenencia, sin embargo yo quiero decirles que el impuesto es una situación generada para generar un bien común en todo el Estado. Y debo recordarles a los compañeros Diputados que el Estado hoy más que nunca requiere concurso y la oportunidad de la generación para afrontar una serie de detalles. Todos tenemos compromisos con la seguridad, con la educación, con el desarrollo social y es importante que el Estado y los municipios contribuyamos de la manera más adecuada y que es precisamente



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que los que más tienen más paguen, porque finalmente ese es el sentido del pago de la tenencia, va a pagar el que más tiene no el que menos tiene. Y una vez que este fondo genera un ingreso al Estado, pues el Estado lo podrá distribuir de manera armónica para impulsar el desarrollo, para impulsar la educación, para impulsar la seguridad pública y para impulsar la infraestructura necesaria. Pues yo creo que es una situación pedir quitar un impuesto cuando va dirigido a los que más tienen, no a los que menos tienen. Nosotros estaríamos de acuerdo en quitarlo si fuera una acción que perjudicara al que menos tiene, pero está claro que va al que más tiene. Y en ese sentido, el estado tiene grandes compromisos que afrontar, yo respeto la postura del compañero de Matamoros y respeto la postura de la sociedad, sin embargo hay que decirle a la sociedad de Matamoros, la sociedad de Matamoros, exige seguridad, exige infraestructura, exige educación, exige una serie de situaciones pero no plantea la contribución. Es correcto lo que dice el compañero, vamos a tener una renta petrolera, es un proceso, no la tenemos en la inmediatez, entonces creo que tenemos que ser honestos, tenemos que ser claros y no distraernos, yo creo que es un tema que en el futuro pudiera ser analizado de otra perspectiva, una vez que esto generara una serie de situaciones o alternativas de ingreso, pero ahorita el ingreso se requiere, porque Tamaulipas necesita el esfuerzo de todos y no es una exigencia ajena, verdad, a todo el compromiso que tenemos cada uno de nosotros que estamos aquí. Es cuanto compañera Diputada.”-----

----- A continuación el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Con su venia Presidenta; compañeros Diputados: Pedí hacer uso de la tribuna para dar respuesta a algunos de los dichos que se han manifestado acá, que me llaman poderosamente la atención. Hemos escuchado de una misma persona quejas porque una iniciativa



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

se va a comisiones, se queja y dice: La mandan a la congeladora, la misma persona y para el mismo concepto dice: Si lo discutimos hoy también; malo el derecho como el izquierdo o el uno como el dos. Denos una opción para que podamos discutir el tema a su gusto. Nosotros la mecánica que conocemos, o va a comisiones o discute en el Pleno, cuando se fue a comisiones no le gustó, hoy que está aquí en el Pleno tampoco le gustó. Hay que modificar nuestro órgano interno de control para que tengamos una opción adicional, una tercera. Amigo Diputado Arcenio: Dice que afectará las clases medias, pues hombre, más que claro está aquí y se ha dicho muchas veces en anteriores sesiones y en esta también y no hay una sola voz que diga que no es cierto, que solo el 10% de los propietarios de vehículos son los afectados, lo dijo Toral, lo reiteró Heriberto, que solamente son los de mejores ingresos. Entonces no estamos por la equidad, por la distribución de la carga tributaria para quien más tiene, lo entiendo. Opciones pedía Toral y lo reitera Heriberto, por eso estamos totalmente dispuestos a hacer la discusión que se necesite. Dígame señor Diputado o cualquiera de los que defienden su iniciativa, de dónde, con qué reponemos la merma de los ingresos del estado, que no solamente serán los del estado, que nominalmente casi 500 millones se estima recibir en el 15. Será lo que dejemos de percibir por percepciones federales, será lo que dejen de percibir los municipios que una buena parte de ellos les toca, de manera que entonces se queja de que escucha los mismos argumentos; perdón yo no escuché diferentes argumentos en la iniciativa, entonces tendremos las mismas respuestas si son las mismas propuestas, nada más puede ser eso. Que el análisis al vapor, perdóneme señor Diputado pero ya lo discutimos aquí más de una vez, el tema ya fue analizado aquí, en comisiones, y hoy vuelve a la mesa, pues no tendrá más que las mismas respuestas de nuestra parte, mientras no haya





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

opciones diferentes. Que rehuimos el debate, perdón, no es esto lo que estamos haciendo, o le llama sólo debate cuando ve que puede ganar especulación, perdón, aquí estamos hablando con verdades, con hechos, no con suposiciones de qué vaya a hacer el Ejecutivo mañana, ayer o pasado mañana. Por otro lado, esta tribuna ha sido usada en diferentes ocasiones para llamarle al Presidente Peña, traidor a la patria, le pido señor Diputado Valdez, que no utilice expresiones como tales, aquí nunca le llamamos traidor a la patria a ningún personaje electo por el pueblo para gobernar cualesquier municipio, cualesquier estado o cualquier lugar emanado de un partido diferente del nuestro, y sobradas razones tendríamos para hoy citar al PRD o al gobernador de Guerrero con epítetos semejantes, sin embargo no vine a la tribuna a eso, simplemente vine a pedirle respeto para quien gobierna el país para todos los mexicanos y bien lo gobierna. No es suficiente el diferendo ideológico para endilgarle ese tipo de designaciones. Públicamente su dirigente nacional del PRD fue a hacer una defensa del gobernador de Guerrero, perdón no ha sido el PRD el que se queja de represión, no ha sido el PRD el que se queja de inseguridad, no ha sido el PRD el que se queja de falta de acción de la justicia, no es eso lo que vemos en Guerrero, qué vergüenza, qué vergüenza que vean siempre la paja en el ojo ajeno y que no sean capaces de ver la viga en el propio. Que los ingresos petroleros no deberán mermar entonces los ingresos de Tamaulipas, al eliminar la tenencia, cuando los ingresos petroleros estén en las arcas de Tamaulipas entonces tendremos cifras distintas y podremos analizar a la luz de esa nueva realidad lo que podamos hacer, pero por Dios, como dicen en el rancho: “No las monten tiernas, porque las hacen pandas.”-----

----- Acto seguido, el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS** formula lo siguiente:-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “No, no, no, no sé si estoy soñando de las barbaridades que dijo Báez, cacique de la CNC, qué bueno que ya lo sacaron, cómo es posible que ahora hable, cómo es posible que ahora hable de ejemplos de Guerrero cuando en Tamaulipas a nivel nacional no se asesinaron en San Fernando a 71 y qué hizo el PRI, que ha estado haciendo en la inseguridad de Tampico, de Reynosa, donde gobierna el PRI, por favor Báez, no me digas tonterías que no estamos padeciendo, no en Guerrero, no te preocupes por Guerrero, preocúpate por los municipios de Tamaulipas, preocúpate por la capital que está destrozada, que es la peor capital de la historia del país. Hablamos aquí, cuando te chorrea la sangre en la boca, hablando de otros gobiernos y acuérdate que Aguirre viene del PRI, desgraciadamente se lo llevó, Los Chuchos con las mismas mañas, las mismas malas costumbres, la misma corrupción, las mismas raterías que ha aprendido del PRI. El partido de rateros incorregibles, les duele, yo sé que les cala y les duele que les diga la verdad, por qué creen compañeros que la frontera se pintó de azul, porque estaba cansada la gente y estoy seguro y nos vamos a ver en el 2015 y no se diga el 2016, con estos golpes bajos que están dándole a la ciudadanía, no a mí, yo no soy guerrerense, a mí me preocupa Tamaulipas, me preocupa mi ciudad, me preocupa mi estado, a mí no me preocupa lo demás. Obviamente como mexicanos nos debe de preocupar, pero quien es el responsable de la seguridad, no es Miguel Ángel Osorio Chong, no es Karam o Karem, no sé cómo se llama el rata ese, tenemos una bola de zánganos en la federación y los defienden como si fueran los representantes de Dios en la Tierra. Compañeros, no me vengan a mí a tratar de desvirtuar lo de la tenencia, el tema es la tenencia y pues después debatimos esos temas si gustan, a la hora que quieran y como quieran y si hablamos de corrupción, de inseguridad, de asesinatos, de saqueos, créanme



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que tengo material y no solamente de otros estados, de cada municipio, vayan a cada uno de los municipios. Ayer debatimos en la comisión y todos estuvimos de acuerdo, que no se aumentaran los valores catastrales para apoyar la economía de San Fernando, de Xico, de los 43 municipios y hoy cambian de camisa, porque obviamente como siempre les he dicho, votan robóticamente, hoy se les voltea el casete, ya les pusieron otro casete. Sí hay que cobrar la tenencia y ayer, no cobremos los valores catastrales para apoyar la economía. Y todos estuvimos de acuerdo, tanto que todas las votaciones son unánimes, para apoyar la economía y hoy, no, hay que fregarse al pueblo, hay que darle con todo al pueblo, hay que, por favor compañeros, seamos honestos, no va a perjudicar a los tamaulipecos que se elimine la tenencia vehicular. Ahora den otros opciones de lo que estoy diciendo, porque no dan otras opciones, porque no dicen que en lugar de 250 que paguen los que sean de 300, 350 pero se cierran en un círculo; queden bien con el gobernador, con el ejecutivo queden bien, pero van a quedar muy mal con el pueblo, que es el que vota. Podrán ponerlos de candidatos a algunos de ustedes a la alcaldía pero en las urnas el pueblo se los va a pagar.” -----

----- Acto continuo el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, articula lo siguiente:-----

----- “El absurdo hablando de absurdos. Por supuesto que aquí lo repito y lo reitero, hay la convicción de no discutir las cosas, porque tienen miedo que esta iniciativa se haya ido a comisiones y que en comisiones se analice más a detalle. Que si me quejo de una cosa, que si me quejo de otra, pues es que lo acomodan a como van, a como les van saliendo las cosas. La vez pasada el argumento principal en contra de la iniciativa fue que fue a destiempo, que ya se había hecho el presupuesto y que no se podía hacer nada, que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

incluso yo lo había votado, esos fueron los argumentos no otros, si, y ahora para no repetir los argumentos, simplemente desde antes quieren tronar la iniciativa por supuesto que me quejo de eso y me voy a seguir quejando porque tal parece que aquí cuando quieren analizar, hacen que analizan y cuando no quieren analizar no analizan, el resultado por supuesto que es el mismo si, no hay análisis, no hay discusión de fondo. La inflación ha ido en incremento todo mundo lo sabe si, y los doscientos mil pesos que se cobran siguen, y los carros siguen costando más, ni siquiera hay la intención de mover ese monto, ni siquiera hay la intención de hacer un impuesto en el que se cobren los vehículos que cuesten más de trescientos mil pesos, hay otras cuestiones que pudiéramos analizar y debatir con la gente que tiene los números frescos, pero no aquí es, vamos a simular que analizamos pero lo vamos a desechar, esto no es análisis discúlpeme, aquí tenemos los minutos contados, aquí tenemos las participaciones, llévenlo a comisiones, pues bueno, pues ya se hizo la propuesta de desecharlo, yo repito mi voto va a ser a favor y no estén engañando a la gente que cuando piden que se analicen se queja y cuando lo analizamos también se quejan, no es cierto, eso no es cierto si, voy a favor de la iniciativa, que si beneficia el 10% pues eso tampoco se los creo, tampoco se los creo porque repito el costo de los automóviles ha ido en incremento y tal pareciera que esto está desde 2009, 2011 perdón, en el mismo tenor, y no lo quieren mover, no es cierto, la industria automotriz es una de las cuestiones que más ha incrementado sus costos, y nosotros seguimos cobrando tenencia al mismo precio. Son cosas que analizar, son diferentes vectores que concluyen en el análisis pero aquí no se quiere hacer se presume que si, pero no se hace sí. Es cuanto gracias.” -----

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR**, emite lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Con su permiso Presidenta. Compañeros Diputados una ocasión más, una ocasión más, los invito a que asumamos con responsabilidad, que asumamos realmente con responsabilidad las acciones que tomemos en este recinto. Y viene esto porque ya tenemos un año, ya cumplimos un año y exactamente hace un año, que solicitamos o se solicitó el mismo tema: la derogación de la tenencia, muchas voces, muchas voces y quizás con algo de razón nos hacían ver que realmente nosotros, ya como Diputados, no estábamos realmente bien informados de lo que representaba el costo de la tenencia para el Estado. Bueno y en un año recorrimos el Estado, en un año los 22 Diputados de los diferentes distritos, independientemente de los catorce diputados plurinominales, hicimos esa labor de trabajo, porque me consta, porque lo han manifestado en las diferentes redes y lo han expresado en diferentes ocasiones, y yo les pregunto una vez más: así como han presentado escrito de las diferentes asociaciones civiles, de diferentes grupos de tamaulipecos que están en contra del pago de la tenencia, pues hoy una vez más aquí se está solicitando. Y en ocasiones vemos la tenencia como un ingreso del Estado fuerte y que con eso se terminarán todos los problemas, no vemos más allá, y no vemos más allá porque no queremos ver más allá, conocen el número de las fuentes de trabajo que se han perdido por la baja demanda de los vehículos. Se conoce, las mejores formas de reactivar la economía es con incentivos, 2012, 2013 no han sido años buenos para Tamaulipas y las grandes afectaciones han sido la industria automotriz, las grandes afectaciones han sido en la industria automotriz, por eso mismo hoy en día una vez y Tamaulipas tiene mucha participación de una forma indirecta dentro de la industria automotriz, no solamente es una demanda de los tamaulipecos, es una demanda de los mexicanos y debemos de recordar que hace algunos años, hace algunos años en la Cámara de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputados se acordó que después del 2012, después del 2012 en ningún Estado se iba a cobrar la tenencia. En algunos estados como en el caso de Tamaulipas, se utilizó una maniobra política en la cual se le dio continuidad al cobro de la tenencia, y hoy aquí la estamos padeciendo, hoy en día, la demanda ciudadana se va incrementando, hoy en día, ya no es necesario y una prueba palpable de ella es que cuando demuestran los números de lo que se tuvo que haber, de lo que se tuvo que haber recobrado de tenencia de participación de tenencia, no llega ni al 60%, no tengo la cifra exacta para poderles decir, no la tengo, pero tengo los datos y la cifra realmente del 2013, que fue aproximadamente del 48% y no habido más incrementos y lo queremos ver, el porcentaje que falta como morosos o lo queremos ver realmente como un rechazo al pago de la tenencia. Veámoslo como un rechazo al pago de tenencia y apoyemos, apoyemos a los tamaulipecos con la derogación de ese impuesto y tengan la plena seguridad que el pueblo tamaulipeco estará brindándosle un fuerte aplauso por ese tipo de acciones que benefician no solamente a los automovilistas o a los poseedores de los carros, simple y sencillamente también a toda la clase trabajadora que dependen de ella. Es cuanto.”-----

----- Continuando en este tema el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, profiere lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta. Sostiene el Diputado que no es una iniciativa personal, le pregunto Señorita Presidenta si la iniciativa está asignada por quien, puede hacerme el favor de revisarlo... La iniciativa del Diputado Arcenio, quiénes firman la iniciativa, ¿la recibió Usted? Solamente... Es una iniciativa personal entonces, las iniciativas que firman varias personas sean del mismo partido o diferente partido no son iniciativas personales o del partido que representan, esta es una iniciativa personal sin duda compañero



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Diputado, si Usted hubiese pedido a otros compañeros diputados hubiera dejado de tener ese carácter, dice que se acomodan los argumentos, pues hombre yo sostengo aquí, que se acomodan las quejas, las quejas para un lado o para el otro, simplemente a la mejor son puntos de vista, pero igual lo sostengo igual que Usted. Me llama el Diputado Valdez, cacique de la CNC en el entendido de qué es un cacique seguramente es quien está apropiado de alguna organización, lugar, región, política o administrativamente desde tiempo atrás, yo no heredé el poder, la dirigencia de la Liga ni de quien me antecedió no me designó él, ni tampoco yo decidí quién fuera mi sucesor, no sé Señor Diputado Valdez, si Usted pueda sostener algo parecido en su partido o ahí estemos hablando de cosas que sí se asemejan al caciquismo. Quien lo antecedió y quien lo está sucediendo parece que sí tienen una línea de señalada y marcada, a diferencia de lo que ocurre en una organización tan vigorosa, tan pujante, tan dinámica, tan de a de veras como CNC. Dice el Diputado Elizondo que la industria automotriz está sumamente dañada por el pago de la tenencia, los datos que he leído de la propia industria automotriz es que los últimos años tiene el crecimiento más importante de los veinte o treinta años anteriores, no comprendo entonces cuáles números son los de a de veras, si los que aquí, el Diputado Elizondo sostiene que no tiene a la mano, pero que él supone y sabe que son, pero los publicados son que el crecimiento de la industria automotriz tiene mayor pujanza que casi ninguna otra, y eso es una verdad que no se puede discutir acá. Habla el Diputado Valdez también, sobre la morosidad y hace igual o equivalente la morosidad al rechazo para pagar un impuesto, empecemos porque los impuestos son eso, imposiciones, a nadie le gusta pagar o nos gusta pagar impuestos, pero si el rechazo fuese la medida de la aceptación de un impuesto, por favor revisemos los datos del rezago en el pago de agua potable



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de cualquier organismo operador, revisemos el pago del predial en cada municipio, desaparezcámoslos entonces, cero pago de agua, cero pago de predial, porque la morosidad es símbolo de rechazo y por lo tanto debiéramos de anularlos. No tengo más comentarios que los que ya hice y así como otros que me han antecedido aquí, sostengo, mi voto será en contra de la iniciativa porque ya la hemos discutido bastante y en más de una ocasión y no encuentro opciones nuevas en esa iniciativa como para verla con ojos diferentes. Gracias.”

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, enuncia lo siguiente: -----

----- “Qué bueno que aceptó el compañero Báez cacique, impuesto por el dedazo y cuatachismo y tutelaje del ejecutivo en el PRI, nadie es dirigente si no lo palomea el ejecutivo; por aquí me encontré en mi archivo muerto que dice Juan Báez es un coyote más de los que hay en el Estado, ellos están en contra, van a gestionarlo doble discurso y en la tarde de ese mismo día se reúne con los empresarios y con los coyotes, se aprovecha de la incertidumbre de los sorgueros para luego comprarles los granos baratos y luego venderlos a un precio mayor a los engordadores de pollo y cerdo del Bajío. También dicen que los propios integrantes de esa organización buscaban sustituirlo y que le dan gracias a Dios que lo quitaron porque nada más le llevaba agua a su molino, también dicen que un 20% de los productores que habían recibido el programa de agricultura por contrato les estaban pidiendo el 30%, algunos productores hicieron agricultura por contrato y ese es el problema, no está incluidos y están pidiendo solamente para él. No lo digo yo, lo dicen los campesinos, aquí está la nota, si gusta ahorita se la paso. Y el traidor de la patria, dicen que por qué le digo al traidor a la patria; traidor a la patria, porque aquel gobierno o individuo que entrega los recursos naturales a empresas extranjeras traiciona a la patria, yo no dije, lo dijo Lázaro Cárdenas, expresidente





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de la república, de su partido, compañero Báez. Y en 20 meses que lleva el traidor de la patria en el poder, lleva 57 mil ochocientos noventa y nueve ejecutados, quince mil doscientos cinco más que Calderón, ese es el que nos gobierna. Es cuanto.” -----

----- A continuación el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, exterioriza lo siguiente:-----

----- “Gracias Presidenta. Es increíble que alguien quiera reclamar o alguien pregunte; eso significa que no puso atención, si la iniciativa que presenté está firmada por un servidor, efectivamente está firmada por un servidor y si digo que no es una iniciativa personal, es porque aunque sea una parte de la población de este Estado, la represento como tal y a esa pequeña parte y a todo el resto de la ciudadanía de este Estado, no le está dado por la Ley la atribución de presentar iniciativas, sí, eso no aparece en nuestra legislatura, es un pendiente que tenemos, sí, no pueden presentar un grupo de personajes, asociaciones civiles, etcétera, presentar una iniciativa, les está negado, ojalá, es un buen tema, lo podamos poner a discusión y que haya una verdadera iniciativa ciudadana, sí, y no me vengan a decir aquí que pues no es cierto, porque no está firmada por ellos, no se les permite, claro hace rato pasaron una iniciativa firmada por alguien que actualmente no es alcalde, estarán en disposición de hacer lo que quieran cuando es una mayoría aplastante, sí. Efectivamente, repito, yo firmé esa iniciativa, pero es una iniciativa del pueblo de Tamaulipas, que lo están pidiendo, a lo mejor no han tenido oportunidad de ir con el Diputado y señalarle que eso es lo que quieren, sí, pero conmigo sí, y por eso lo presento y por eso repito, reitero, mi voto es a favor de la iniciativa, sí. Es cuanto gracias.” -----

----- Acto seguido el Diputado **JUAN BAEZ RODRÍGUEZ**, declara lo siguiente: -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- “Gracias Presidenta. Si a reglas vamos, hace rato usted hizo de la tribuna para razonar su voto, no encuentro en ningún documento esa mecánica para hacer uso de la tribuna. Nota de prensa dice el Diputado Valdez, que fue el motivo principal de su respuesta, cuando yo lo señalé de cacique no de que tuviera buena prensa, y de cacique que lo señalé y que se lo reiteró aquí, no dijo una sola palabra en su defensa. En cuanto a las notas de prensa, pues hombre, todos quizá hemos sido objeto de algún ataque en algún medio o por algún periodista o seudoperiodista, pero respecto de lo que esa nota dice, sostengo y es del conocimiento público de tamaulipecos y de nacionales, en el país entero se le reconoce al sistema, producto sorgo que todavía presido, que Tamaulipas es el único lugar en todo el país, que coloca el 100% de su cosecha de sorgo en contratos, por lo tanto, falso, absolutamente falso lo que el Diputado Valdez hace suyo cuando dice que yo compro y vendo sorgo, no Señor yo represento a los productores de sorgo, yo he empujado junto con el gobierno del estado y otros productores para que ese gran logro siga siendo una realidad, para que este año con la mayor cosecha de la historia que rebasó en 750 mil toneladas lo que se estimaba inicialmente todo, todo fuera en contratos, todo pagado al mismo precio, esa si es la verdad. No compro ni vendo sorgo, no es mi papel, ayudo a que se venda. Y por cierto, no sé si esa nota u otra parecida hablaba de que los consumidores me lo compraban a mí, serán tan inocentes los consumidores como para pagar un sobreprecio a mi persona cuando en la calle tiene un precio diferente con o sin contrato, francamente pues no, no es así. Ataques periodistas señor Diputado Valdez, usted ha sido objeto también y no pretendo aquí venir a utilizar la información de hechos verídicos manejados dolorosamente para dañar su persona, no, yo no lo voy a atacar a usted por lo que los medios hayan dicho, yo respondo por mis



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

acciones con la verticalidad que lo he hecho siempre y lo hago con mucho orgullo y lo seguiré haciendo. En cuanto a que me sacaron de la CNC, en septiembre de 2010, cuando asumí dije entonces el mayor honor de mi vida, el liderazgo de la CNC; a más tardar en 4 años entregaré con la frente en alto esta dirigencia y lo acabo de hacer, con la frente en alto, sin antecesores y sin sucesores, esa es una decisión que le compete al Consejo de Desarrollo Rural y Político de la CNC, el máximo órgano de gobierno, el decidió no yo, no sé si algo parecido, insisto, pueda usted presumir. Gracias.” -----

----- Acto continuo el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, expone lo siguiente: -----

----- “Ahora resulta que los del Partido Revolucionario Institucional no creen en ustedes medios de comunicación, ahora resulta que Lupita Domínguez, quien escribió esa nota es seudoperiodista, ahora resulta que el compañero Erasmo tampoco dijo, ahora resulta que los medios de comunicación inventan las notas. Efectivamente, yo con mucho, con la frente alto enfrenté un conflicto y di la cara, y la di pública y sí me arrepiento, toda mi vida me arrepentiré de ese acto bochornoso, pero nadie me puede acusar de corrupto, de ratero, de saqueador. Y dos yo jamás enfrenté a ningún medio de comunicación tuvieran o no tuvieran la razón en sus comentarios, siempre he sido respetuoso de la libertad de expresiones, a mí ningún periodista y para mí merecen todos mis respetos los medios de comunicación, no hay ningún solo periodista que me pueda acusar que yo le he faltado el respeto, porque escribió tal o cual nota tenga o no tenga razón, yo no tengo por qué esconderme bajo las faldas de un partido político para dar la cara, yo tengo la frente en alto y puedo ir a cualquier parte y hasta ahorita a mi jamás ni siquiera me han podido señalar un acto de corrupción, no soy un santo, pero tampoco soy el mayor diablo que hay. Y quiero decirle compañero Báez, que lo felicito pero no a Usted, a los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

campesinos que ya no tienen su liderazgo, que así ya con esta estocada que usted hoy les va a dar, no solamente a los campesinos sino a todos los tamaulipecos, aprobando que no se elimine la tenencia vehicular, eso es más doloroso, ya los campesinos se libraron de usted, pero por lo que veo, los tamaulipecos no se han podido librar ni de usted ni de otros diputados con esa estocada que hoy les están dando pegándole a los bolsillos de los que más lo necesitan. Es cuanto”.

----- Prosiguiendo en este punto el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, declama lo siguiente:-----

----- “Que quede claro este es un ejemplo del falso debate, empezamos a discutir lo de la tenencia y terminamos reprochando lo que dijo su servidor que si esto que si lo otro, qué lamentable que se utilice los argumentos, más bien que se desvíen los argumentos hacía lo que se dijo y se desenfoque lo que es el motivo del debate. Por supuesto que el resultado siempre va a ser el mismo, porque siempre se reduce a eso la discusión, yo no aludí a ninguno de los Diputados y le dan la palabra porque los aludí, no lo hice, simplemente señalo que se desvía la atención, que se quiere ganar el debate con falsos argumentos, que no pretenden siquiera modificar la ley en su capítulo correspondiente a la tenencia, que deberían de hacerlo, deberíamos de actualizar los precios cuando menos, los montos porque, repito, la inflación no se detiene o al menos eso piensan, yo creo que no, ahora si es un 10% de la población, pues eliminémoslo, a la que se afecta con esto, pues eliminémoslo ya, yo no veo argumentos por los cuales no o al menos no han sido vertidos aquí con claridad, se desecha esta iniciativa. Reitero mi voto a favor de la misma, gracias.”-----

----- Por último el Diputado **CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL**, ostenta lo siguiente:-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta, compañeras y compañeros Diputados, el asunto del debate que nos ocupa como bien lo ha señalado el Diputado Arcenio Ortega, precisamente el tema de la tenencia, el asunto que nos ocupa, que nos mantiene hoy aquí debatiendo ese tema y más allá de eso, creo que los Diputados y además estoy convencido que los Diputados debemos de asumir una postura de congruencia, qué es lo que esperan los ciudadanos de todos nosotros, respeto, trabajo legislativo, que podamos ponernos de acuerdo, porque las distintas fuerzas políticas a nivel nacional así están marcando esa tendencia, vivimos una nueva etapa, amigas y amigos Diputados, vivimos una nueva etapa en la cual la ciudadanía nos dijo en las calles, cuando estuvimos recorriendo y tocando las puertas de sus casas, era precisamente que nos viniéramos a poner de acuerdo, que supiéramos trabajar en equipo y que entreguemos resultados, por ello, los exhorto una vez más a que hagamos trabajo legislativo, a que le demos el nivel del debate y que nos podamos poner de acuerdo en bien de quienes verdaderamente importan en este recinto parlamentario que son los ciudadanos, y por ello, con fundamento en el artículo 24 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la presidenta de la Mesa se sirva someter a votación el tema desde mi perspectiva y desde mi punto de vista ya está ampliamente discutido y debatido. Muchas gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en lo general y lo particular, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **11 votos a favor** y **21 en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ, GRISELDA DÁVILA BEAZ, AÍDA ZULEMA**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

FLORES PEÑA, LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA, ADELA MANRIQUE BALDERAS, RAMIRO RAMOS SALINAS, HOMERO RESÉNDIZ DÍAZ, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, HERIBERTO RUÍZ TIJERINA, MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ, BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, ERIKA CRESPO CASTILLO, ROGELIO ORTIZ MAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA Y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ.-----

----- Enseguida el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo para exhortar al Honorable Congreso de la Unión a reformar los artículos 1-C fracciones IV, V y VI; 2, 2-A fracción primera último párrafo y 5 último párrafo, todos de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.*---

----- A continuación el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, dice lo siguiente:-----

----- “Compañeros Diputados, con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito proponer la dispensa de turno a comisiones de la Iniciativa que se acaba de presentar, a efecto de que sea discutida y votada en esta sesión que estamos llevando a cabo, gracias Presidenta.”-----

----- Acto continuo, señala que por haberlo solicitado el Diputado **GONZÁLEZ ROBLEDO** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **aprobada**, por **21 votos a favor** y **8 votos en contra** los Diputados que facilitaron su voto en desaprobación son: **ÁLVARO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**JAVIER GARZA DE COSS, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ARCENIO ORTEGA LOZANO Y JORGE OSVALDO VALDEZ VARGAS.** -----

----- Enseguida la Diputada Presidenta somete a su discusión participando en primer término el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, quien expresa lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, hoy más que nunca los invito a que nos despojemos de cualquier compromiso o interés, cualquier prejuicio o activismo político. Hoy más que nunca los invito a que cumplamos el mandato constitucional del atender, de representar y defender los intereses del pueblo tamaulipeco, a quienes tenemos la oportunidad de contar con el privilegio de vivir en la franja fronteriza desde el municipio de Matamoros hasta el municipio de Nuevo Laredo, nos queda en claro que la economía está haciendo gravemente afectada por la reciente homologación del IVA por el Gobierno Federal, por eso debemos cuidar y de proteger hoy más que nunca a nuestros empresarios a nuestros obreros. El desarrollo económico de Tamaulipas hoy está en juego, hoy Tamaulipas necesita de este Poder Legislativo, hoy Tamaulipas necesita de este Congreso. El mantener una posición como la del Gobierno Federal simplemente desalienta la inversión nacional y la inversión extranjera, de igual manera, privilegia la informalidad y resta competitividad del poder de compra de la zona fronteriza. Las legislaturas locales responsables de otras entidades como es el caso de Baja California, ya han dado impulso a este tipo de acciones legislativas, incluso ya se encuentran en trámite del Congreso, hoy yo pregunto a los compañeros que mañana daremos el informe en la zona fronteriza, qué grandes logros mejor que el poder beneficiar a los empresarios, qué mejores logros que poder beneficiar



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

a las familias de la franja fronteriza, y en esta ocasión se le ha dado palo al tema de la tenencia, no demos una vez más la espalda en este rubro. Es cuánto.” -----

----- A continuación el Diputado **ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Muchas gracias Diputada Presidenta. El día de hoy los diputados que integramos el Grupo Parlamentario del PRI, manifestamos la negativa ante esta iniciativa, en virtud de que es necesario recordar que la tasa de reducción en esta región del Impuesto al Valor Agregado del 16 al 11% reduce el pago de impuestos a los habitantes de regiones que en promedio tienen ingresos mayores a los del resto del país. En su momento el otorgamiento de dicho beneficio obedeció a la necesidad de mantener la competitividad entre los contribuyentes que residen en esta citada región, su justificación estuvo basada principalmente en el aislamiento que existía de las poblaciones fronterizas y el resto del país, actualmente este argumento no tiene sustento debido a que la infraestructura de comunicaciones y avances tecnológicos han estrechado la integración económica y comercial de la región fronteriza con el resto del territorio nacional. Se debe mencionar que el diferencial de tasas no ha beneficiado a los consumidores de la región fronteriza. Resultados de un análisis con una muestra de precios a nivel localidad muestran que la menor tasa en la franja fronteriza no ha reflejado menores precios al consumidor; una comparación de los precios diversos de bienes sujetos a tasa general con el resto del país indica que de hecho estos tienden a ser mayores en la frontera, en particular los datos indican que los precios de bienes y electrodomésticos son mayores en 4% en la frontera, en tanto que los precios de bienes dedicados a la higiene y el cuidado personal son mayores en 2%, para los bienes estudiados, la diferencia es del 4%, lo





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

anterior indica que la tasa reducida del citado impuesto lejos de ser una herramienta efectiva para reducir los precios finales, beneficiando con ello a los consumidores, ha beneficiado a productores y comercializadores, esto ha sido en gran medida el sustento que dio motivo a la iniciativa de disminución del 11% en la zona fronteriza. Al desaparecer las razones políticas en materia tributaria que sustentaban el establecimiento de una tasa diferenciada en ciertas regiones fronterizas del país, se carece de una base objetiva para mantenerla vigente, por lo que su permanencia no resulta en estos momentos razonable, esto es, ya no existe justificación para el trato desigual en la tasa. Nuestro país es el único que aplica una tasa diferencial en su región fronteriza, la evidencia internacional muestra que países con frontera común y tasa de IVA distinta no hacen uso de una tasa reducida en la frontera. En los países que conforman la Unión Europea que tienen un grado similar de integración comercial que el de México con Estados Unidos de América y los cuales cuentan con tasas nacionales distintas, no se aplican tasas diferenciales en regiones fronterizas. Un ejemplo más cercano es el de los Estados Unidos de América en donde se aplican impuestos estatales a las ventas a tasas que varían en cada Estado, no obstante el incentivo que se podría producir para el arbitraje fiscal por las tasas diferenciales. Los Estados no aplican tasas especiales en sus zonas colindantes con otros Estados, otro es el caso de Canadá, donde tampoco existen tasas diferenciadas en la fronteras interestatales, ni en la frontera con Estados Unidos de América. Similarmente en Turquía, país en similar situación a la de México por su nivel de desarrollo y por su cercanía con una economía altamente desarrollada como la Unión Europea, tampoco existe un régimen de tasas diferenciadas. Es importante mencionar que la aplicación de tasas diferenciales en la región fronteriza de México implican los siguientes



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

efectos no deseados: reduce la recaudación tanto en operaciones domésticas como en importaciones, por el efecto de simulaciones realizadas con el fin de aplicar indebidamente la tasa menor; abre espacios a la evasión y elusión fiscales, y dificulta su fiscalización, ya que se requiere implementar mecanismo de control y verificación respecto de las operaciones realizadas en el régimen fronterizo. Estos criterios y otros más son los que tenemos el Grupo Parlamentario del PRI, para ir en contra de esta iniciativa, no obstante mencionar si otro estado de la república que tiene esta condición fronteriza vota en otro sentido o presente una iniciativa en donde proponga la disminución del IVA, la tasa del 11%, no implica las mismas condiciones en Tamaulipas. En Tamaulipas, se sostiene el empleo, se incrementa la inversión y sobre todo está impulsado en una política que incide directamente en estas ciudades de la frontera tamaulipeca gracias al empeño del titular del Ejecutivo en el Estado y a la política en materia de beneficios de la Presidencia de la República. Esto es cuanto Presidenta, muchas gracias.” -----

----- Acto seguido el Diputado **OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR**, ostenta lo siguiente:-----

----- “Muy buenas tardes. Por principio de cuentas, en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, sin duda alguna no compartimos la misma visión, el objetivo sin duda es el mismo, ver de qué manera el estado utiliza las políticas públicas, la política fiscal en este caso, para poder incentivar y generar inversión, genera el empleo. Los que recorremos las calles de nuestro distrito en contacto directo con la ciudadanía, sin duda alguna el tema primordial, a parte del tema de la seguridad es el tema del empleo, hoy por hoy lo he señalado desde el posicionamiento que fijamos la sesión pasada, el tema del empleo es un elemento y es una condición que los tamaulipecos requieren, necesitan, no por condiciones de privilegio, sino por condiciones de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sobrevivencia, no compartimos la idea con el Ejecutivo federal de presentar esta política que no ha reflejado el incremento en los empleos, que no ha reflejado el avance en el desarrollo económico, que muy lejos de eso ha desensibilizado el tema de la inversión en el norte del país. Los que vivimos en una región fronteriza nos damos cuenta, a partir del primero de enero de este presente año los ciudadanos en el caso de Nuevo Laredo, de Matamoros, de Reynosa, de toda la franja fronteriza amanecemos con una carga tributaria adicional que nos es tema, tampoco de privilegios, sino un tema de competitividad como bien lo señalaba el Diputado Erasmo; sin embargo que hay mecanismos que no se están aplicando y que hoy por hoy los que tenemos la oportunidad de tener un documento para cruzar al vecino país a poder realizar nuestras compras, dejan de consumirle al fabricante, al productor, al comerciante del lado mexicano. La espiral inflacionaria, hoy la canasta básica es más cara precisamente en la frontera, porque no tenían contemplado en algunos productos, no digo que todos, pero en algunos el tema de este 5% adicional del impuesto al valor agregado, lo correcto sería generar políticas eficientes, políticas ambiciosas pero no a costa de estarle pegando a la misma base recaudadora, a los mismos contribuyentes a aparte de lo tóxico y lo nocivo que genera esta reforma fiscal. Para el caso de las empresas genera también una carga adicional administrativa, pregúntenle a cualquiera que esté en recursos humanos de una empresa, cómo tiene que timbrar ahora la nómina, cómo tienen que llevar a cabo distintas disposiciones, que si bien las empresas grandes podrán tener los recursos para soportar estas cargas adicionales pero los pequeños comerciantes, la gran mayoría los micropequeños empresarios cómo pueden solventar estas dificultades financieras y fiscales que hoy se presentan. La propuesta es simple y sencillamente no tronar la iniciativa aquí en el pleno,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

porque afecta o puede ir o contravenir al interés del Ejecutivo, dejemos que el Congreso, dejemos que los legisladores federales que son a los que les compete este tipo de reformas, sean los que den cuenta, sean los que determinen de manera responsable que cuál va a ser la decisión para poder corregir el rumbo, 2014, los resultados macroeconómicos pudieran hablar de que la inflación tiende a incrementarse, pero el problema que nos ocupa a nosotros los legisladores, sin duda alguna, es el bienestar de la familia, cómo explicarle a los ciudadanos y a los tamaulipecos, cómo explicarle, como legislador voté para que te incrementaran el impuesto al valor agregado, voté para que te castigarán más, cómo explicarles si no generamos paralelamente en un momento dado que se generaron las condiciones de empleo y demás, viene una reforma energética donde esperamos todos que genere inversión y que genere empleo, pero también tenemos que tener las condiciones fiscales para poder incentivar este tipo de inversiones. Lo dejo a la consideración respetuosamente de este pleno para que así como defendemos aquí en tribuna las diferentes posturas, lo hagamos con congruencia en la ciudad a la que pertenecemos. Es cuanto tengo que decir.”-----

----- No habiendo más participaciones, la Diputada Presidenta somete a votación la iniciativa de merito, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **rechazada** por **10 votos a favor** y **20 votos en contra**, los Diputados que facilitaron su voto en la desaprobación son: **JUAN BÁEZ RODRÍGUEZ, GRISELDA DÁVILA BEAZ, AIDA ZULEMA FLORES PEÑA, LAURA FELÍCITAS GARCÍA DÁVILA, JUAN RIGOBERTO GARZA FAZ, ERASMO GONZÁLEZ ROBLEDO, CARLOS JAVIER GONZÁLEZ TORAL, JUAN DIEGO GUAJARDO ANZALDÚA, ADELA MANRIQUE BALDERAS, RAMIRO RAMOS SALINAS, HOMERO RESÉNDIZ**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

**RAMOS, ERNESTO GABRIEL ROBINSON TERÁN, JOSÉ RICARDO RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, MARCO ANTONIO SILVA HERMOSILLO, OLGA PATRICIA SOSA RUIZ, BLANCA GUADALUPE VALLES RODRÍGUEZ, ERIKA CRESPO CASTILLO, ROGELIO ORTÍZ MAR, IRMA LETICIA TORRES SILVA, y PATRICIO EDGAR KING LÓPEZ.**

----- Continuando en este punto, el Diputado **ROGELIO ORTÍZ MAR**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el inciso a) y se deroga el inciso e) ambos de la fracción VII del artículo 9 de la Ley de la Unidad de Previsión y Seguridad Social del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida el Diputado **JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS**, formula lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros. Con fundamento en el artículo 148 de la Ley y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, solicito a la Mesa Directiva que esta iniciativa no sea turnada a comisiones y que se discuta y se debata en estos momentos y sea votado en este pleno. Es cuanto.”-----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta señala que por haberlo solicitado el Diputado **VALDÉZ VARGAS**, somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando **rechazada**, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Trabajo y de Seguridad Social** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.--

----- Por último, el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA** da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se hace un exhorto para que respetuosamente la Secretaría de Educación de Tamaulipas a través de sus niveles de kínder, primaria, secundarias y preparatorias elabore un programa permanente de captación y separación de la basura escolar.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Con respecto a dicha iniciativa, la Diputada Presidenta determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Desarrollo Sustentable**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, articula lo siguiente: -----

----- “Honorable Pleno Legislativo, toda vez que los dictámenes programados para este día han sido hechos de su conocimiento, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los mismos, para que procedamos directamente a su discusión y votación.”-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad** en tal virtud se procederá en tal forma. -----

----- Acto continuo, la Diputada Presidenta somete a discusión en lo general y lo particular, el dictamen con ***proyecto de mediante el cual se otorga pensión en favor de la C. Norma Gutiérrez Muñoz, José Arturo, Julio Armando y Norma Sofía de apellidos Alvizo Gutiérrez, quienes fueran esposa e hijos respectivamente del servidor público del Gobierno del Estado, el Lic. Arturo Alvizo Martínez, por causa de defunción y en reconocimiento a los servicios públicos desempeñados en nuestro Estado*** y no existiendo participaciones, lo somete a votación declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado. -----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la iniciativa con propuesta de Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, exhorta al Director General, al Consejo de Administración o a la Comisión de Vigilancia y al Comité de Auditoría de INFONAVIT a adoptar las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata la inviolabilidad del Derecho Humano a la Vivienda de los acreditados del Instituto, buscando alternativas de solución de conflictos jurídicos y de cobranza relacionados con créditos de vivienda asignados a los trabajadores en los municipios del sur de Tamaulipas***, participando el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien articula lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Efectivamente una iniciativa de un servidor presentada el 11 de abril de este año, en donde pretendemos que el INFONAVIT adopte las medidas necesarias para garantizar en forma inmediata la inviolabilidad del derecho humano a la vivienda de los acreditados del Instituto, buscando alternativas de solución de conflictos jurídicos y de cobranza relacionados con créditos de vivienda asignados a los trabajadores de los municipios del sur de Tamaulipas, esta es la iniciativa que presentamos en la cual nosotros blandimos los motivos, obviamente la gran problemática que ha empeorado en estos municipios del sur de Tamaulipas en cuanto a la dignificación de la vivienda por parte del INFONAVIT. Entre los motivos que nosotros presentamos en aquella ocasión de la iniciativa, les platicábamos o les comentábamos que hace algunos tres años, el día 6 de abril de 2011, hace algunos 3 años o más, una iniciativa de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

los Diputados de los grupos parlamentarios del Partido Revolucionario Institucional, Verde Ecologista de México y Nueva Alianza en la Legislatura anterior, aprobó hasta con dispensa de trámite el Punto de Acuerdo LXI-20, mediante el cual el Congreso del Estado de Tamaulipas, ante el grave problema de la cartera vencida de INFONAVIT y considerando que se requerían medidas inmediatas y de fondo, instruyó al entonces Comité de Información Gestoría y Quejas, se reuniera para tratar con urgencia esa situación, atendiendo los aspectos de gestión política para detener los procesos judiciales en contra de los derechohabientes, con el fin, de entre otras cosas, exhortar al Instituto a ser solidario con los trabajadores tamaulipecos para encontrar salidas justas que le permitan conservar su casa, estableciendo sanciones para aquellos despachos de cobranza que tienen prácticas inhumanas y ofensivas con el trabajador. Suspender los desalojos de vivienda de INFONAVIT, y exhortar al instituto a que reintegre a sus propietarios originales los cientos de vivienda desalojados en el Estado de Tamaulipas, impulsar ante el titular de la Dirección General del INFONAVIT de aquel entonces, la declaración de una tregua que detuviera todo los procesos judiciales en contra de los trabajadores que habían caído en morosidad involuntaria, así como se restituyan las casas de los derechohabientes despojados. Tregua que habría de propiciar negociaciones políticas para resolver el problema considerando la situación de crisis que vive el país, donde los más afectados son los trabajadores. Y por último, comunicar al Director General de INFONAVIT y al titular de la Delegación en Tamaulipas de dicho Instituto, el contenido de aquel acuerdo, mismo que se aprobó y entró en vigor, desde el momento mismo de su expedición. En aquel entonces obviamente era otro gobierno federal, era otra legislatura, era otro director, era otro delegado, pero el motivo principal que impulsó a los diputados en aquella ocasión para que se





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

acordara este punto, es que era debido a la incipiente economía que arrastra nuestro país desde hace una década y por la crisis económica del año pasado y que por cierto, no hemos superado. Así decían en el 2011, llevó a los trabajadores a caer en insolvencia, pues son ellos los que se ven afectados al ser despedidos de su fuente de trabajo, y al no tener ingresos estables, dejan de cubrir entre otras cosas, las obligaciones, la del pago de créditos al INFONAVIT. Eso ha dado como resultado que para el año 2009, aproximadamente 35 mil viviendas de INFONAVIT, con un costo promedio de 200 mil pesos cada una, estén deshabitadas y bajo proceso judicial por falta de pago en varios estados del país. Cabe señalar, que en donde existe el mayor número de viviendas deshabitadas de INFONAVIT, es en los estados de Chihuahua, Baja California, Tamaulipas, Coahuila, Durango, Nuevo León y Sinaloa, muchos de los beneficiarios que dejaron de pagar es por falta de trabajo, y aquí era solamente el sentido de la crisis económica, después obviamente se presentaron las crisis de violencia, ejecuciones, inseguridad y más, que también obligaron a muchos de esos usuarios derechohabientes de INFONAVIT a abandonar sus casas, al menos a dejarlas por ahí pendientes de pago por la insolvencia que contaban con estas fechas. Sin importar lo anterior, el Consejo de Administración de INFONAVIT, bajo el falso dilema de a ser más eficiente, desde el día 28 de octubre del 2005 autorizó la venta de cartera vencida a diferentes despachos jurídicos que a la fecha hostigan a los trabajadores beneficiarios con un crédito, eso fue en el 2011. Sin embargo, la realidad actual a tres años de distancia nos muestra una situación más grave, y que no debemos ni podemos soslayar. Es decir, hace tres años, hace más de tres años, la situación no era tan caótica como lo es en la actualidad y sin embargo, al Grupo Parlamentario del PRI, al Verde Ecologista, al Nueva Alianza se le aprobó con dispensa de trámite este mismo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

punto, que obviamente en esta ocasión, en esta legislatura, al ver que no funcionó ese Punto de Acuerdo, que la situación ha empeorado, que la situación de esas miles de familias que en la entidad se enfrentan al problema de adeudos con el INFONAVIT se ha puesto más grave. Entonces, era obvia razón que tendríamos que volver a replantear el Punto de Acuerdo para ver si en esta ocasión no nos bastaba con una carta que en aquel entonces envió el Director del INFONAVIT diciendo que se contaban con las medidas, con los implementos, con los lineamientos, todo escrito, nada en la práctica para poder enfrentar esta problemática. En aquel entonces, el Congreso, la legislatura anterior se conformó con esa carta y fue suficiente para que este Punto de Acuerdo se diera por satisfecho, bueno pues esa carta, esa empolvada carta que nosotros la mencionamos inclusive como referencia en la iniciativa actual, es la que fue tomada en cuenta para dar un resolutivo en esta ocasión a la iniciativa que un servidor presentó. La Diputación Permanente, al menos lo creemos que en su reunión y en el análisis de la Iniciativa consideró suficiente esa carta del 2011, que además no funcionó, porque las situaciones se han puesto más graves para poderle dar, como decimos vulgarmente, darle palo a esta iniciativa. Entonces, yo les quiero comentar, por otro lado, que la situación que viven miles de familias y no estamos hablando de algunos cientos de familias en el Estado, rebasan los 7 mil casos en donde los juzgados actualmente que en los que se pudieran llevar algunos juicios para desalojar a los derechohabientes, obviamente ni siquiera hacen el emplazamiento legal que se requiere, las notificaciones se hacen ahí dentro del juzgado, en lo oscuro, el derechohabiente nunca se da cuenta y viene a caer en la realidad hasta que ya ha perdido, ha perdido su casa habitación. Estoy seguro que este dictamen muy probablemente vaya a ser aprobado a favor por la mayoría de ustedes, pero quiero dejar en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

claro que el empeoramiento de esa situación, del problema que están atravesando esos miles de trabajadores al verse obligados a abandonar sus casas, a perder su patrimonio, inclusive a ser lanzados, como también vulgarmente se dice en toda la extensión de la palabra, de su casa habitación. Hay que decir que el problema de la falta de pago no se origina, no por una simple negativa de los trabajadores a pagar esa deuda adquirida, sino que hay un sinnúmero de problemas que ya mencionamos, la inseguridad, la insolvencia, por falta de empleo en el estado y la violencia. En el caso de la Diputación Permanente se dijo satisfecha con una respuesta que había sido archivada desde el 2011, que nosotros las trajimos a la luz porque ya está casi olvidada, la tomamos como una referencia para poder presentar esta iniciativa, y esa misma, ese mismo argumento en el cual nosotros lo colocamos en la iniciativa para que se dieran cuenta que el problema es añejo y que no es de ahora, no es actual y que lo que se hizo en el 2011 no fue suficiente porque no se resolvió el problema; bueno, con ese mismo argumento, con esos comentarios que nosotros hicimos en la iniciativa, con eso le dieron palo a la iniciativa. Entonces, yo considero que tenemos que volver, esa iniciativa tendrá que declararse en suspensivo o regresarse a que sea dictaminada realmente por las comisiones para las cuales fue turnada, porque tampoco podemos permitir que la Diputación Permanente se convierta en un cuerpo colegiado o en un cuerpo de peritaje en todas las materias habidas y por haber en este Congreso de los asuntos que tratamos. El proyecto de la Dictaminadora no solamente tiene imprecisiones, sino que su respuesta está desfasada al atribuir en todo su argumento la respuesta que dio el delegado regional del Instituto y que fue comunicada hace tres años. Quiero decirles que para cualquier trámite en la actualidad, y les piden un comprobante de domicilio, sino traen el del mes pasado los regresan a su casa y les



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

piden el actual. Entonces cómo va a ser posible que este Congreso con toda su investidura nos vayamos a basar además, en una carta que no funcionó, que no le dio satisfacción a las necesidades y a la problemática que vivieron en aquel momento los trabajadores. Entonces quiere decir que el 2014, por supuesto que es muy diferente, pero lo toman ustedes para su bien, para su conveniencia, pero no para la conveniencia de quien presenta la iniciativa. El 2014 con otro gobierno, con otro delegado regional, con otras políticas por parte del gobierno federal, ahora no podemos atender la iniciativa de una problemática que ha empeorado como sí lo fue en el 2011, en las cuales si se le dio curso y positivo a aquella iniciativa. Yo quiero decirles en nada nos afectaría, la verdad, el enviarle un exhorto al Director General o al Comité involucrado en esta situación de la problemática del INFONAVIT, en nada nos afectaría a nosotros los Diputados que se hiciera ese exhorto, es una llamada de atención, un voltea a vernos, porque aquí los trabajadores de Tamaulipas, y que somos usuarios y derechohabientes del INFONAVIT, estamos sufriendo inclemencias, nos están desalojando, las autoridades judiciales están en contubernio con los despachos particulares, a los cuales se les dio la cartera vencida, nos despojan, nos lanzan de nuestras propias casas, nos roban nuestro patrimonio, dejan a las familias en el desamparo. En qué realmente nos afecta que los responsables en el INFONAVIT nos den una respuesta, simplemente nos hubieran hecho una nueva carta con todas las estrategias que están tomando para que esto no suceda; en fin pero no podríamos habernos basado en una carta que ya no tiene vigencia y que ha expirado por las fechas en que fue presentada a este Congreso. El que nos digan que ya el INFONAVIT tiene considerado dentro de sus normas y dentro de sus lineamientos y dentro de sus estrategias cómo resolver esta problemática, pues bueno, hay, ya sabemos todos que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

hay leyes, que hay reglamentos, que esta inclusive la misma Constitución en la cual buena parte de estas normas, de estos articulados son letra muerta y así sucede con el INFONAVIT, de nada nos sirve que cuentan ya con las estrategias escritas si en la práctica estamos viendo como la gente es despojada de su casa habitación. Movimiento Ciudadano considera infundado e insuficiente el argumento de quienes ahora nos presentan como aparente respuesta una documental que ya expiró desde hace tiempo y que de ninguna manera pudo resolver el problema de la vulneración de derecho a la vivienda, mismo que sigue pendiente de solución y es notorio especialmente en los municipios de Tampico, Madero y Altamira, y como dice El Piporro, sin olvidar a Reynosa, de ahí que no se entiende el que la Dictaminadora aunque tenía la opción de solicitar la actualización de la información requiriendo la citada autoridad federal, para luego compartirla a este pleno en un dictamen exhaustivo y convincente, al final del día no lo hizo. Me parece que no existe impedimento alguno para que se nos presentara un dictamen en el mismo sentido del que se dio en el 2011, en el cual fue en positivo para las fracciones de PRI y Verde y Nueva Alianza. En el mismo sentido pudiera haber sido en esta ocasión, porque no estábamos lesionando ni dañando a nadie, sino que estábamos protegiendo a los trabajadores usuarios y derechohabientes del INFONAVIT. Hay notas periodísticas, decenas de ellas en donde los usuarios del INFONAVIT se están quejando de todos los atropellos y los abusos que cometen con las familias allá en el sur de Tamaulipas, es algo que a lo cual no podemos soslayar ni podemos huir, tenemos casos actuales en donde la gente que sí puede pagar un abogado se defiende y puede meter un amparo y le regresan su casa habitación. Aquí les tengo el caso del señor Ramiro Soto Martínez, residente del fraccionamiento Colinas de San Gerardo en Tampico, quien fue despojado de su propiedad, tuvo



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que gastar en renta cuando fue sacado por la fuerza pública, no tenía idea de que había una demanda en su contra, se le concedió el amparo, pues el supuesto emplazamiento había sido en Ciudad Madero, lo que no era posible porque la casa estaba en Tampico, el amparo invalidó todo el proceso, el expediente del amparo es 290/2014, del Juzgado Noveno del Distrito, el juicio hipotecario por el que lo habían despojado en el expediente 226/2010 del Juzgado Quinto Civil competente en la zona sur del Estado. El de la señora Karina Elizabeth Ponce Cerecedo, que el juez de distrito ordenó escriturar nuevamente a su nombre en la propiedad ya que anteriormente había sido adjudicada a INFONAVIT, el amparo es el expediente 869/2014 del que conoció el Juez Noveno de Distrito. Es nada más una muestra de los miles de casos que están en juicio y qué bueno que corresponde, yo al menos así lo creo, a este Congreso proteger al ciudadano y no ponernos de lado de autoridades que están corrompiendo todos los procesos que tengan que ver con esta dignificación de la vivienda en Tamaulipas. El INFONAVIT dice que las funciones, la obligación principal es darle un carácter social al Instituto, que realmente eso es lo que ha perdido de vista el INFONAVIT y claro que de aprobarse este dictamen, este Congreso también habrá perdido el rumbo pues no quedará claro cómo es que suponen que se va a solucionar la problemática de la que ya les he hablado, sin siquiera o si ni siquiera nos atrevemos a plantear mediante el correspondiente exhorto, plantear al INFONAVIT la situación y decirles que los ciudadanos están pasando por toda esta problemática. Después de todo esto, yo quiero preguntarles qué es lo que resta para la ciudadanía, qué es lo que hay para los derechohabientes y los usuarios del INFONAVIT, qué será entender su cruda realidad, decirles que están solos, que están desamparados, que están abandonados, yo les quiero decir compañeros Diputados,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

les quiero pedir que al tiempo de elegir cual vaya a ser su voto, quede claro que ustedes tendrán que decidir de qué lado están, si están del lado del abuso, de la intransigencia, del despojo, de la crueldad o simple y llanamente del lado del trabajador que en este momento es cuando necesita de todos ustedes, de sus representantes Diputados. Es cuanto.” -----

----- No existiendo más participaciones, en este tenor la Diputada Presidenta somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21** votos a favor y **11** votos en contra; los Diputados que proporcionaron su voto en la desaprobación son; **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN, FRANCISCO ELIZONDO SALAZAR, FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS, JUAN PATIÑO CRUZ, JUAN MARTÍN REYNA GARCÍA, OSCAR ENRIQUE RIVAS CUELLAR, BELÉN ROSALES PUENTE, LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA, ALFONSO DE LEÓN PERALES, JORGE OSVALDO VALDÉZ VARGAS y ARCENIO ORTEGA LOZANO**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.--

----- Acto continuo la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara improcedente la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo al artículo 16 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas***, participando en primer término el Diputado **ALFONSO DE LEÓN PERALES**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputada Presidenta. Dándole lectura al dictamen y revisando los argumentos de la presente, el dictamen que resolvió la iniciativa de su servidor, y que se refiere justamente al pago o darle una indemnización a las víctimas que les han vulnerado sus derechos humanos por parte de servidores públicos o funcionarios y dado que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en la argumentación presentan o aducen que posterior a la presentación de la iniciativa de un servidor, se aprobó en este mismo Congreso la Ley de Víctimas en la cual también se contempla un fondo económico como el que nosotros o un servidor está planteando y bueno esa fue el argumento que nos dieron para que esta iniciativa fuera declarada improcedente, yo aquí hemos estado muchas veces en esta tribuna y no solamente un diputado, el servidor el de la voz, sino los diputados del Partido Revolucionario Institucional, los de Acción Nacional y demás que esas leyes generales a nivel federal, la misma Constitución tratamos de replantearlas o duplicarlas o reproducirlas también en las leyes de Tamaulipas, por lo cual no hubiera sido en ningún momento vulnerado algún procedimiento parlamentario si esto o lo que se aprobó en la Ley de Víctimas, lo pudiéramos haber aprobado aquí en alguna, hubiéramos replanteado la iniciativa, lo pudiéramos haber aprobado en alguna otra ley, o en la misma iniciativa, en la misma propuesta del párrafo que se agregaba al artículo 16 de la Constitución, pues se planteara lo mismo exactamente, siendo congruentes con las leyes generales o la Constitución de los Estado Unidos Mexicanos. Pero bueno, en fin, creo que el argumento finalmente es más válido que el de la iniciativa anterior, y yo ya lo único que me queda es pedirles, solicitarles y ponerlos a su consideración que no me le pongan se declara improcedente la iniciativa, porque pareciera como que la iniciativa no sirvió, o hubo algún desperfecto en la misma, yo pienso que si el argumento fue que ya no tiene ninguno caso porque ya se aprobó ese mismo fondo en otra ley y además en una ley general de la República, bueno que el concepto fuera se sobresee o queda sin materia o algún otro término que justifique que la iniciativa no fue una ocurrencia de un servidor, sino que estuvimos coincidiendo con la propuesta que se hizo en el Congreso Federal. Entonces esa es mi propuesta Diputada,





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

es que en lugar de improcedente le cambien a un término que puede ser el de sin materia inclusive.” -----

----- Enseguida la Diputada **ADELA MANRIQUE BALDERAS**, articula lo siguiente:-----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. A nombre de la Diputación Permanente acepto la propuesta del Doctor en el sentido de cambiar el nombre de la propuesta. Muchas gracias.” -----

----- No existiendo más participaciones la Diputada Presidente señala que toda vez que ha sido aceptada la propuesta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- Acto seguido la Diputada Presidenta, somete a discusión el dictamen con ***proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual se declara sin materia la Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual el Congreso del Estado integra la Comisión Especial Plural para la Reforma Político-Electoral en Tamaulipas***, participando el Diputado **ARCENIO ORTEGA LOZANO**, quien manifiesta lo siguiente

----- “Buenas tardes nuevamente, quiero hacer esta intervención que es a favor de este dictamen que es declarado sin materia, pero no puedo dejar pasar el momento para tratar de ser un poco didáctico y que podamos entender qué sucede con las iniciativas o cómo deben ser tratadas las iniciativas. Esta iniciativa fue con motivo de la reforma político-electoral que se creara una comisión especial para analizar esos temas, no se le dio, bueno se le dio trámite a unas comisiones, estas comisiones no hicieron su trabajo, la dejaron ahí en la congeladora, sin embargo, sí hubo intercambio de ideas, diálogos con algunos Diputados y esto permitió que la iniciativa para esta comisión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

especial fuera retomada por la Junta de Coordinación Política y en ese sentido se aprobó una comisión especial similar a la que se había propuesto por un servidor. A qué voy con esto, por qué digo que didáctico, bueno, es que las iniciativas se presentan de una manera, se deben analizar en comisiones, sí, las de urgente y obvia resolución, pues bueno no, pero se deben llevar a comisiones, se pueden transformar y obtener un buen resultado en el cual estén cubiertas todas las expectativas de las diferentes fracciones políticas que integran este Congreso. Esta iniciativa que hoy se declara sin materia, creo que pasó por ese proceso sin las formalidades que fuera analizada por una comisión, creo que eran dos comisiones las encargadas de esto que nunca lo hicieron, pero bueno, que nos quede el aprendizaje de que eso debe de suceder con todas las iniciativas, iniciativa que se presente aquí no es palabra divina que no pueda ser cambiada, pueda ser modificada y en la cual todos los actores políticos de este Congreso, que integramos este Congreso, podamos fijar nuestras posiciones y establecer la mejoría de esto que nos va a permitir esta comisión, bueno analizar precisamente los temas políticos electorales que ya los hemos repetido aquí en varias ocasiones, vamos a ver lo de las candidaturas independientes, la integración del tribunal electoral, los tiempos de campaña, eso nos motiva a todos y nos ocupa a todos; entonces veamos cómo una iniciativa que hoy es declarada improcedente porque ya no tiene materia, sí sufre transformaciones y culmina en algo que considero que es bueno para Tamaulipas y para este Congreso, una comisión plural para los asuntos electorales. Entonces, yo agradezco su atención, voy a votar a favor a pesar de que se está desechando una iniciativa que yo presenté, pero de alguna manera sirvió para establecer un compromiso de este Congreso y atender todos los asuntos electorales que en su momento esperemos que ya nos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

pongamos a trabajar sobre este tema. Es cuanto, muchas gracias Presidenta.” -----

----- No existiendo más participaciones en este tenor la Diputada Presidenta, somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

----- A continuación, la Diputada Presidenta concede el uso de la palabra a los Diputados para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, participando en primer término la Diputada **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, quien señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de todos y cada uno de ustedes este día reviste de gran importancia en la búsqueda de la igualdad social y el respeto a los derechos humanos. En el año 2007, es el año en que la Asamblea General de las Naciones Unidas y después de varias menciones en Congresos Internacionales se proclama el 15 de octubre como el Día Internacional de la Mujer Rural, es así como desde esta representación popular nos unimos a las mujeres del mundo que dedican con devoción y entrega a enaltecer al género que habita en el medio rural. Sin duda que los últimos la legislación ha cambiado en busca de otorgar más y mejores niveles de vida a las mujeres campesinas, sin embargo no es suficiente, sí hay espacios en los cuales la igualdad de derechos y la disparidad siguen siendo tareas pendientes para las niñas, jóvenes y mujeres en el área rural. Las mujeres y las niñas rurales representan una de cada 4 personas del mundo, que trabajan en el hogar, producen alimentos, en algunos casos son empresarias, son líderes de familia y contribuyen al sostenimiento familiar, al crecimiento de sus localidades, estados y



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

países. Con todo esto seguimos enfrentando la desigualdad en accesos a los servicios sociales, programas de productividad y acceso a la tenencia de la tierra, eso las priva de alcanzar su pleno potencial, lo que nos lleva a seguir impulsando leyes, reglamentos y trabajar aún más en la búsqueda de un verdadero apoyo a las mujeres del sector rural simplemente no podemos permitir la exclusión de quienes otorgan su tiempo y vida a una tarea diaria de engrandecer su género, a las mujeres campesinas, y han sido bastión importante en cada país que lo habitan. En México, se han dado pasos importantes buscando la igualdad en los derechos de la mujer campesina pero no es suficiente, hay que redoblar el esfuerzo, el momento es ahora, abrir las oportunidades económicas a las mujeres del sector haría fomentar el crecimiento económica, y reduciría la pobreza considerablemente, todos los seres humanos tenemos derecho a la igualdad y a la inserción social digna y de respeto. Todos tienen derecho a determinar su futuro, a ver por su presente y luchar con determinación por sus derechos fundamentales, este no es solo un reconocimiento a las mujeres que desarrollan su vida en el medio rural, es también un llamado a la igualdad que se escucha con fuerza, es un llamado a revalorar la portación que hacen nuestras mujeres para el desarrollo de sus familias y de nuestro país; es el momento de otorgar el real empoderamiento a la mujer con mayor participación y fomentando su liderazgo, ampliando su valor, que participen en cada una de los distintos roles del desarrollo económico, social y político. Reafirmamos nuestro compromiso con los derechos de la mujer rural y caminemos con valor y determinación en la búsqueda de nuestras metas defendamos los derechos humanos, la dignidad y el valor que representa ser mujer, que representa ser el género femenino, que vive y que sueña con unos mejores espacios de vida, aportando su talento



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

y dedicación para el campo de Tamaulipas y de México. Muchas gracias.”-----

----- A continuación el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

----- “Honorable Pleno Legislativo esta Presidencia se permite informar a este Pleno Legislativo que con base a la propuesta de la Junta de coordinación Política y con el apoyo en lo dispuesto al artículo 78 párrafo 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, se ha determinado prorrogar la presente sesión hasta concluir el desahogo de los asuntos contenidos en el orden del día.”-----

----- Enseguida la Diputada **ERIKA CRESPO CASTILLO**, ostenta lo siguiente: -----

----- “Gracias, con el permiso de quien preside la mesa directiva, compañeras y compañeros Legisladores: Las pequeñas son como el amanecer de cada nuevo día, lleno de esperanzas y alegrías, el 19 de diciembre de 2011, la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la resolución 66/170 en la que declaró el 11 de octubre como Día Internacional de la Niña, lo anterior bajo el principal propósito de sensibilizar a las personas acerca de la situación de vulnerabilidad que viven millones de niñas alrededor del mundo y promover los derechos de ellas, así como de analizar y encaminar acciones tendientes a la erradicación de cualquier acto discriminatorio que vulnere sus derechos como menores y como personas. El Día Internacional de la Niña fue celebrado por primera vez en el año de 2012 bajo el tema matrimonio tempranos, considerando que estos privan a las niñas de oportunidades como el estudio, el juego, la convivencia y el libre desarrollo de su infancia, la educación de las niñas es la mejor política para protegerlas contra prácticas machistas y retorcidas, las cuales es deber de todos y de todas erradicar. Cuando a la niña se le permite desarrollar libremente su infancia en



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

armonía con sus plenos derechos, especialmente el de la educación, se vuelven capaces de fijarse metas tendientes a su superación personal adquieren hábitos como futuras ciudadanas productivas, para ellas y sus familias. Posteriormente, en 2013, se celebró el día de la niña bajo el lema: innovar para la educación de las niñas, mediante el cual se incorporó la idea de que a través del empoderamiento de ellas se garantiza el respeto a sus derechos humanos y poco a poco se suprime todo tipo de discriminación y violencia. Este 2014 el lema se centra en empoderar a las adolescentes, poner fin al ciclo de violencia cuyo objetivo es brindar a las niñas educación y conocimientos para fomentar su participación en esta etapa tan vulnerable, por lo que considero necesario, realicemos un análisis al marco jurídico de protección a las niñas, a fin de realizar lo propio. Las niñas representan para Nueva Alianza, la energía, la vida y la viabilidad de la entidad, ya que son sujetos sociales con derechos, los cuales debemos garantizarles. Ellas son el futuro, por lo que es necesario fomentar los espacios de convivencia en donde las familias tengan una comunicación directa involucrando elementos de recreación y aprendizaje para crear una ciudadanía cívicamente responsable. Asimismo reconocemos que son los padres y madres de familia, quienes con esfuerzo, trabajo y sobre todo amor, en conjunto con maestros y gobierno construirán el camino correcto para las nuevas generaciones. Ante ello, es importante resaltar que hay tantas cosas por hacer al respecto, sin embargo he de precisar que es en el hogar donde primero debe incubarse la convicción de que las niñas deben tener un mejor entorno y muchas oportunidades para desarrollarse. Compañeras y compañeros Diputados: Empoderemos a las niñas tamaulipecas, garanticemos desde el ámbito de nuestras atribuciones el pleno goce y respeto de sus derechos humanos, combatiendo la discriminación y violencia a la que se enfrentan



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

diariamente, permitiendo que la humanidad progrese. En suma, trabajemos juntos para que todas las niñas de nuestro estado tengan mayores oportunidades de vida, de forma que puedan desarrollarse en plenitud y contribuir así a un futuro de paz e igualdad en nuestro estado. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- A continuación, la Diputada **ANA MARÍA HERRERA GUEVARA** formula lo siguiente: -----

----- “Buenas tardes, con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. La Organización Mundial de la Salud celebra el 19 de octubre el Día Internacional del Cáncer de Mama, siendo su principal objetivo sensibilizar a la población sobre las consecuencias de esta agresiva enfermedad que representa la segunda causa de muerte de las mujeres de nuestro país. Durante el mes de octubre, los principales edificios y monumentos representativos del mundo se iluminan de color rosa como símbolo de prevención contra el cáncer de mama, y por supuesto, Tamaulipas no es la excepción. La Organización Mundial de la Salud, señala que: “El cáncer de mama es el cáncer más frecuente en las mujeres tanto en los países desarrollados como en los subdesarrollados. La incidencia de cáncer de mama está aumentando en el mundo en desarrollo debido a la mayor esperanza de vida, el aumento de la urbanización y la adopción de modos de vida occidentales.” A pesar de la suma de los esfuerzos y los avances médicos y tecnológicos, el cáncer de mama, desafortunadamente no se detiene, y cada año, miles de mujeres son diagnosticadas con esta enfermedad ocasionando la muerte de una gran mayoría en el mundo. Entre las causas que aumentan la posibilidad de contraer cáncer de mama está la obesidad, el sedentarismo, el tabaco, las terapias hormonales, el no haber amamantado a los hijos, y los factores hereditarios, entre otros; este tipo de causas, han elevado los índices



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

de esta terrible enfermedad. Este padecimiento es un problema de todos, porque no sólo ataca a la hija, a la hermana, a la madre, a la esposa, a la amiga, a la compañera que sufren como pacientes, sino también a cada uno de sus seres queridos y por consecuencia a la sociedad, pero sobretodo una reducción en la esperanza de vida de quien lo padece. La detección temprana a fin de mejorar el pronóstico y la vida de los casos de cáncer de mama es primordial en la lucha contra este padecimiento. Compañeras y compañeros Diputados, comprometámonos a fortalecer las labores en cuanto al surgimiento y prevención de esta enfermedad, que aqueja a las mujeres tamaulipecas, y apoyemos la campañas que el Ejecutivo Federal y su Señora Esposa han implementado en beneficio de las mujeres que padecen el cáncer de mama. Luchemos de manera solidaria, e invitemos a todas las mujeres tamaulipecas a realizarse la autoexploración oportuna, pues de ello depende cambiar la vida. Muchísimas gracias, es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Prosiguiendo en este punto, el Diputado **ÁLVARO HUMBERTO BARRIENTOS BARRÓN**, exhibe lo siguiente: -----

----- “Con la venia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros Diputados. Son 43 estudiantes, 43 mexicanos, 43 seres humanos, 43 hijos de familia, que hoy han sufrido la intolerancia y la poca capacidad del Estado mexicano para respetar la libre manera de pensar. En nuestro México, sí en nuestro México que gobierna el Licenciado Enrique Peña Nieto, sigue imperando la violencia, las desapariciones y el poco respeto por la vida. Una vez más, los jóvenes vuelven a ser blanco y víctima de acontecimientos lamentables y reprochables. Me refiero a los hechos ocurridos los días 26 y 27 de septiembre en la Ciudad de Iguala, Guerrero, donde de acuerdo con distintos medios de comunicación, desaparecieron 43 jóvenes deportistas y además hay un reporte de 28 heridos. Si





**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

hacemos memoria, el 2 de octubre el año 68 en la Ciudad de México, fue donde el autoritarismo, la represión, la anarquía y la violación hacia los derechos humanos, se dio totalmente aplicada a los jóvenes estudiantes, dejando una profunda huella a todos los mexicanos. Hoy, una vez más los estudiantes vuelven a ser blanco y víctima de dichos acontecimientos. El Grupo Parlamentario de Acción Nacional reprueba categóricamente tales acontecimientos y claro que nos solidarizamos con todas las víctimas y afectados con motivos del mismo. De igual manera exigimos y seguiremos levantando la voz para que las autoridades impartan justicia y se castigue a los responsables sean quienes sean. Hoy dejamos en claro que no permitiremos que quede en la impunidad y que pase a ser una mancha más por la falta de impartición de justicia, cosa que se está haciendo costumbre. Es cuanto.” -----

----- Enseguida el Diputado **HERIBERTO RUÍZ TIJERINA**, señala lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva; estimados compañeros Diputados, buenas tardes. Un servidor ha continuado con el Programa de Reconocimiento a Tamaulipecos Distinguidos. Hoy quiero hacer mención del Arquitecto Heriberto Zárate Montiel: Nació en Emilio Carranza, Veracruz, y arraigado en nuestra ciudad capital desde hace poco más de 40 años. Se ha destacado dentro de la administración pública y el sector privado, siendo funcionario del CAPFCE, SEDESOL, SEDUE, además de su destacada participación con sus habilidades artísticas en caricatura, pintura, escultura, así como viñeta, por las cuales ha recibido importantes reconocimientos a nivel nacional e internacional. Ha sido Presidente del Comité Calificador de la Galería de Arte Ramón García Zurita, curador del Centro Cultural Tamaulipas, caricaturista político para el periódico *El Tiempo* de Veracruz, revista *Alta Tensión*, *El Mercurio* y *El Diario de Ciudad*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*Victoria*. Ha dictado conferencias de cómo mirar un lienzo para, en la Facultad de Comercio y Administración. En la Unión de Constructores, Club Rotario, Casino Victoreense, así como el cartón político para el personal del periódico *El Bravo* de Matamoros. Así también ha sido ilustrador de los libros *Corridos Tamaulipecos*, *Tema y Variaciones desde la Frontera Norte*, *Huapangos Tamaulipecos* y *Composición Fotográfica*. Ha tenido diferentes exposiciones entre las que destacan “Nuevos artistas plásticos”, esto en Victoria, XV Expresiones, Festival de la Raza, Estación de Forma y Color, entre otras. Desde esta tribuna seguiremos haciendo mención y destacando a los ciudadanos que ponen en alto el nombre de Tamaulipas, que con su ejemplo, dedicación y compromiso hacen un mejor Tamaulipas y nos impulsan a que redoblemos esfuerzos a seguir trabajando para hacer de Tamaulipas un Estado de justicia, próspero y de oportunidades que todos queremos. Muchas gracias compañeros.”-----

----- Por último la Diputada **OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**, emite lo siguiente: -----

----- “Con el permiso de la Mesa Directiva. Con motivo de la conmemoración del LXI Aniversario del Voto de la Mujer en México, 17 de octubre de 1953. En todos los momentos históricos del país, la mujer ha tenido una participación activa e importante, su empoderamiento ha venido desarrollándose, con el único objetivo de posicionarse a la par, en el papel que habían desempeñado exclusivamente los hombres y que hoy nos hace iguales a las mujeres. Un aspecto medular que llevó a la mujer en el reconocimiento de sus derechos políticos en México, fue el “acceso a la educación”, en donde destaca el nombre de Matilde Petra Montoya Lafragua, primer mujer profesionista, quien obtuvo el título de médico, en la Escuela Nacional de Medicina de 1882. Posteriormente la mujer destacó por su participación en la huelga de Río Blanco en 1907,



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

seguida del movimiento revolucionario de 1910. Años después, en 1916, nace en Yucatán el primer Congreso Feminista, en donde Salvador Alvarado, Gobernador entonces, demanda que se otorgue “El voto a las mujeres”. Fue hasta 1947 cuando el gobierno del presidente Miguel Alemán reconoce a nivel nacional, el derecho a la mujer de votar y ser votada en las elecciones municipales. Para 1940 surge la Alianza Nacional Femenina, en donde destaca la participación de la querida tamaulipeca Amalia González Caballero de Castillo Ledón, quien desde el 21 de noviembre de 2012, descansa en la Rotonda de las Personas Ilustres, la cual exigió al entonces presidente Lázaro Cárdenas, el sufragio de la mujer, quien a sabiendas de la importancia que ello representaba, presentó la iniciativa correspondiente, misma que fue aprobada, mas no surtió efecto por no haberse publicado el decreto correspondiente. Un año después, en 1941, el presidente Ávila Camacho, nombró Embajadora de México en Colombia, a Palma Guillén, dando vida a las funcionarias públicas. Tiempo más tarde, en 1946, el presidente Miguel Alemán reconoce el voto municipal de la mujer. Finalmente, el 17 de octubre de 1953, a inicios del sexenio del entonces presidente Adolfo Ruiz Cortines, se publica en el Diario Oficial, el decreto que reformaba al artículo 34 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en donde se le daba el carácter de ciudadano a la mujer, y de manera inmediata, ésta obtiene el derecho al sufragio, lo cual, representa un avance sustancial en el acceso a una vida de oportunidades para el género femenino. En ese tenor, cada 17 de octubre, el país entero se colma de satisfacción y orgullo, pues representa para los mexicanos una fecha de suma importancia, ya desde entonces, celebramos el aniversario de uno de los avances más importantes en nuestra historia, pues da un salto en el adelanto de los derechos políticos de la mujer. Cabe destacar, la actual reforma



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

Política-Electoral de 2014, que señala la paridad entre los géneros en candidaturas a cargos públicos, lo cual, acelera la participación de las mujeres en la vida política de nuestro país, propiciando la igualdad entre mujeres y hombres. Compañeras y compañeros Diputados: La participación política de la mujer es consecuencia de una cadena de movimientos organizados por ellas mismas, apoyadas por el sexo masculino; hoy, en el marco del 61 aniversario del acceso al sufragio femenino manifestamos el compromiso por sumar esfuerzos con los gobiernos Federal y Estatal, por perpetuar el legado de aquellas mujeres que con gran coraje han dado vida a la participación femenina en la vida política del país, y han puesto en alto el nombre de México. La participación de las mujeres y hombres de manera igualitaria en todas las esferas de la vida, es parámetro del fortalecimiento de la democracia, del desarrollo humano y de la eliminación de las desigualdades sociales. En la actualidad, en el Congreso del Estado de Tamaulipas tenemos una representación considerable de mujeres, al ocupar 12 espacios de un total de 36, quienes nos sentimos orgullosas y estamos dispuestas a llevar por buen rumbo a Tamaulipas. Quiero culminar mi intervención, con una máxima que cita: *El mundo de la humanidad tiene dos alas: una es la mujer y la otra es el hombre. Hasta que ambas alas no se hayan desarrollado igualmente, la humanidad no podrá volar. Hasta que el mundo de la mujer no llegue a ser igual al mundo del hombre en la adquisición de virtudes y perfecciones, no se podrá alcanzar el éxito y la prosperidad como debiera ser. (Abd'ul-Bahá).* ¡Felicidades mujeres por este gran avance! En este LXI Aniversario del voto a la mujer. Es cuanto Diputada Presidenta.” -----

----- Al no existir más intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, la Diputada Presidenta **GRISELDA DÁVILA BEAZ**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **dieciséis** horas con **cuarenta**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

minutos, declarándose válidos los acuerdos tomados y se cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **20** de **octubre** del actual, a partir de las **11** horas. -----

**DIPUTADA PRESIDENTA**

**C. GRISELDA DÁVILA BEAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. OLGA PATRICIA SOSA RUÍZ**

**C. LAURA TERESA ZÁRATE QUEZADA**